

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE:

DR. GUSTAVO FERRARIS

AUDITORES GENERALES:

C.P.N. RAMÓN JOSÉ MURATORE

DR. MARCOS A. SEGURA ALZOGARAY

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

L.A.E. ABDO OMAR ESPER

ÁREA DE CONTROL

A cargo del Auditor General:

L.A.E. MARIANO SAN MILLÁN

Gerente General:

C.P.N. JULIA PATRICIA DE BOCK

Santiago del Estero 158 - Salta

IDENTIFICACIÓN

EXPTE	Nº 242-7414/19
CODIGO DE PROYECTO:	II 26-19-04
ENTES :	Municipalidad de Santa Victoria Este y Cooperadora Asistencial
OBJETO:	Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal- DEM y Cooperadora Asistencial del Municipio de Santa Victoria Este.
PERIODO RELEVADO:	Año 2018 – 01/01/2019 al 30/06/2019

INDICE

IDENTIFICACION	2
INDICE	3
1. OBJETO DEL INFORME	5
2. ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO	6
2.1.Consideraciones Generales	6
2.2.Marco Normativo	6
2.3.Tareas desarrolladas	7
2.4.Limitaciones al alcance	7
3. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO	8
A. Información suministrada	7
I. Información General del Municipio	8
II. Fondos en efectivo y situación bancaria	10
III. Estados y registros contables	14
IV. Situación Presupuestaria	14
V. Personal	15
VI. Obras Públicas	16
VII. Planes Sociales	16
VIII. Créditos y recaudación	16
IX. Compromisos de pagos y deudas	17
X. Situación de los Bienes	18
XI. Situación de los Juicios	18
XII. Cooperadora Asistencial	18
B. Información no suministrada	19
I. Estados Presupuestarios	19
II. Fondos en efectivo y situación bancaria	19
III. Registros contables	19
IV. Créditos y recaudación	19
V. Situación de los bienes	20
VI. Obras Públicas	20

C. Hallazgos detectados	20
4. FECHA EN LA QUE CONCLUYO EL RELEVAMIENTO	20
5. LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO	20

DETALLE DE ANEXOS:	21
---------------------------	-----------

Anexo I: Proyectos de Ordenanzas Presupuestarias de los Ejercicio 2018 y 2019 elevadas al Concejo Deliberante.

Anexo II: Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos – Ejercicio 2018.

Anexo III: Obras y Trabajos Públicos ejecutados en el año 2018.

Anexo IV: Situación de los Juicios.

Anexo V: Información digitalizada

- Información Proporcionada por el Sector de Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia.
- Tesorería General de la Provincia.
- Contaduría General de la Provincia.
- Dirección de Vialidad de Salta.
- Secretaria de Obras Públicas.

INFORME DE RELEVAMIENTO PARA LA TRANSICIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL

Al Intendente

Municipalidad de Santa Victoria Este

Señor Rojelio Nerón

Su Despacho

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA (A.G.P.S.), en ejercicio de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7.103 y Res. A.G.P.S. N° 16/15, procedió a efectuar el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Victoria Este y en la Cooperadora Asistencial de este Municipio, previsto en el Plan de Acción Anual de Auditoría y Control del año 2019, aprobado por Resoluciones A.G.P.S. N°128/19– Proyecto N° II-26-19-04, el cual se tramita en Expte. N° 242-7414/19.

1.- OBJETO DEL INFORME

Información para la Transición Institucional Municipal. Período a relevar: Año 2018 y el comprendido entre el 01/01/2019 al 30/06/2019.-

1.1.- Entes Relevados:

- Departamento Ejecutivo de la Municipalidad (en adelante D.E.M.) de Santa Victoria Este.
- Cooperadora Asistencial del Municipio de Santa Victoria Este.

1.2.- Objetivo:

Relevar la información necesaria, que contribuya a una transición institucional municipal ordenada, referida a los siguientes temas:

- I. Información sobre normativa municipal

- II. Fondos en efectivo y situación bancaria
- III. Estados y registros contables
- IV. Situación presupuestaria
- V. Personal
- VI. Obras públicas
- VII. Planes sociales
- VIII. Créditos y recaudación.
- IX. Compromisos de pagos y deudas
- X. Situación de los bienes
- XI. Situación de los juicios
- XII. Cooperadora asistencial

2.- ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO

2.1. Consideraciones Generales:

El relevamiento fue realizado conforme a lo establecido en la Res. A.G.P.S. N° 16/15 que aprueba el “Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal”.

2.2. Marco Normativo

- Constitución de la Provincia de Salta.
- Ley N° 1.349: Orgánica de Municipalidades. (vigente hasta 16/12/2018)
- Ley N° 8126. Orgánica de Municipalidades. (vigente desde 17/12/2018)
- Decreto Ley N° 705/57 y sus modificatorios: Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta
- Ley Provincial N° 7.103: Sistema, Función y Principios del Control no Jurisdiccional de Gestión de la Hacienda Pública
- Ley Provincial N° 5.348: Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta.
- Ley Provincial N° 5.335 y su modificatoria N° 7.560.
- Res. A.G.P.S. N° 40/01: “Lineamientos básicos generales de información a

solicitar a Municipios”.

- Res. A.G.P.S. N° 05/11: Instructivo para la Confección y Presentación de las Rendiciones de Cuentas de las Cooperadoras Asistenciales.
- Res. A.G.P.S. N° 16/15. Procedimiento de relevamiento de información para la transición institucional municipal.
- Res. A.G.P.S. N° 63/19: Prorroga plazo de presentación de la Información.

2.3. Tareas desarrolladas:

1. Requerimiento de información y de documentación a la Municipalidad de Santa Victoria Este mediante Nota N° 431/19.
2. Entrevistas con funcionarios, empleados y asesores de la Municipalidad:
 - a. Intendente Sr. Moisés Justiniano Balderrama.
 - b. Secretaria de Hacienda y Finanzas: Sra. Berta Flaviana Aylán
 - c. Secretario de Obras y Servicios Públicos: Sr. Leonardo Arias
 - d. Secretaria de Acción Social: Sra. Nery Balderrama
3. Inspecciones oculares.
4. Información proporcionada por el Sector Cooperadoras Asistenciales, de la Auditoría General de la Provincia.
5. Requerimiento de información a terceros relacionados con la Municipalidad:
 - a. Tesorería General de la Provincia.
 - b. Contaduría General de la Provincia.
 - c. Dirección de Vialidad de Salta.
 - d. Secretaria de Obras Públicas.
 - e. Mesa Distribuidora de Expedientes Civiles del Poder Judicial de la Ciudad de Salta.
 - f. Mesa Distribuidora de Expedientes Laborales del Poder Judicial de la Ciudad de Salta.
 - g. Juzgado Contencioso Administrativo – Distrito Judicial Centro.

2.4. Limitaciones al alcance

El alcance de las tareas mencionadas precedentemente, se ha visto limitado por las

siguientes circunstancias:

- No fue posible realizar la inspección ocular de la obra en ejecución en el paraje Alto la Sierra, ni de las maquinarias – FS. 183 del Expte. de marras- que se encontraban trabajando en el mismo paraje según informó el Ejecutivo Municipal, debido a la imposibilidad de acceso por las condiciones climáticas.

3.- RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO

La información relevada se expone conforme lo siguiente:

A. INFORMACION SUMINISTRADA

- Suministrada por el DEM del Municipio de Santa Victoria Este.
- La información complementaria referida al periodo 2018 y al comprendido entre el 01/01/19 y el 30/06/19 se expone en Anexos I, II y III, que forman parte del presente informe.
- La información suministrada por los terceros detallados en el Apartado 2.3., punto 4 y 5, incisos a) al d), se expone en Anexo V, información digitalizada que forma parte del presente informe.

B. INFORMACION NO SUMINISTRADA

C. HALLAZGOS DETECTADOS

A. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL MUNICIPIO

A – I) Información General del Municipio

a) Autoridades actuantes durante el período relevado:

El D.E.M. de Santa Victoria Este puso a disposición de este Órgano de Control la siguiente información:

a.1.) Autoridades designadas hasta la fecha de visita al municipio 06/12/2019 (Fs. 16):

Cargo	Nombre y Apellido	Instrumento legal de designación	Fecha de designación en el cargo
Intendente	Moisés Justiniano Balderrama	Acta de toma de Posesión en el cargo. Fs. 217 a 221.	11/12/2015
Secretario de Gobierno	Rivio Arnaldo Arroyo	Resolución N° 52/12. Fs. 224	06/11/2012
Secretaria de Hacienda y Finanzas	Berta Flaviana Aylán	Resolución N° 23/14. Fs. 225	24/10/2014
Secretario de Obras y Servicios Públicos	Leonardo Arias	Resolución N° 75/15. Fs. 223	15/11/2016
Secretaria de Acción Social	Nery Eloísa Balderrama	Resolución N° 1/15. Fs.222	05/01/2015

b) Corte de Resoluciones Municipales al 05/12/2019:

- Última emitida al 31/12/2018: Resolución Municipal N° 95/18 de fecha 31/12/2018. Fs. 230 del Expte. de marras.
- Última emitida al 30/06/2019: Resolución Municipal N° 43/19 de fecha 28/06/2019. Fs. 227 del Expte. de marras.
- Última emitida al 05/12/2019: Resolución Municipal N° 77/19 de fecha 02/12/2019. Fs. 226 del Expte. de marras.

c) Corte de Ordenanzas Municipales al 05/12/2019:

- Última emitida al 31/12/18: Ordenanza Municipal N° 17/18 de fecha 15/11/2018. Fs. 235 del Expte. de marras.
- Última emitida al 30/06/2019: Ordenanza Municipal N° 01/19 de fecha 10/03/2019. Fs. 234 del Expte. de marras.
- Última emitida al 05/12/2018: Ordenanza Municipal N° 09/19 de fecha 02/09/2019. Fs. 233 del Expte. de marras.

A – II) Fondos en efectivo y situación bancaria

a) Arqueo de Fondos en Tesorería y Receptorías al 05/12/2019:

Con fecha 05/12/2019 la Secretaria de Hacienda y Finanzas realiza arqueo (Fs. 185 del Expte. de marras), del que surgen los siguientes datos:

Dinero en Efectivo	<u>\$ 26.920,00</u>
Total	\$ 26.920,00

b) Cuentas bancarias habilitadas a nombre del Municipio:

- Saldo al 31/12/2018 según Libro Banco:

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo al 31/12/18 s/Libro Banco	
				Deudor	Acreedor
1	Macro S.A.	3-105-0941461351-0	Plan Bicentenario		\$ 259.544,43
2	Macro S.A.	3-105-0008000704-7	Cuenta Oficial		\$ 699.883,84
3	Macro S.A.	3-100-0940613939-2	Acción Social		\$ 14.843,76

Los detallados corresponden a los últimos registros contenidos en el Libro Banco de las cuentas bancarias detalladas, relevado en Acta de corte administrativa que obra en fs. 186 a 191 en Expte. de marras.

- Saldo al 05/12/2019 según Libro Banco:

Nº	Banco	Nº Cuenta	Denominación	Saldo al 05/12/19 s/ Libro Banco	
				Deudor	Acreedor
1	Macro S.A.	3-105-0941461351-0	Plan Bicentenario	s/d	s/d
2	Macro S.A.	3-105-0008000704-7	Cuenta Oficial	s/d	s/d
3	Macro S.A.	3-100-0940134693-9	Ex oficial	\$682.894,31	
4	Macro S.A.	3-100-0940613939-2	Acción Social	s/d	s/d

Referencia s/d: Sin datos

- Saldo al 06/12/2019 según Resumen Bancario:

N°	Banco	N° Cuenta	Denominación	Saldo al 06/12/19 s/Banco	
				Deudor	Acreedor
1	Macro S.A.	3-105-0941461351-0	Plan Bicentenario	\$1.556,73	
2	Macro S.A.	3-105-0008000704-7	Cuenta Oficial		\$ 318.410,66
3	Macro S.A.	3-100-0940134693-9	Ex oficial		\$ 411,60
4	Macro S.A.	3-100-0940613939-2	Acción Social		\$ 84.645,31

c) Funcionarios autorizados a firmar cheques:

El D.E.M. no proporcionó constancia alguna respecto a las personas autorizadas para la firma de cheques, en tareas de campo se constató que los mismos eran firmados por el Sr. Intendente Moisés Justiniano Balderrama.

d) Relevamiento de chequeras bancarias en uso al 05/12/2019:

Cuenta N°	Último cheque emitido		N° del primer cheque en blanco
	N°	Importe en \$	
3-105-0941461351-0	72574304	50.000,00	72574305
3-105-0008000704-7	12691867	Anulado	12691868
3-100-0940134693-9	85102106	Anulado	85102107
3-100-0940613939-2	99696726	15.000,00	99696727

e) Relevamiento de chequeras de cheques diferidos en uso al 05/12/2019: Fs. 187, 188 y 190.

Banco – Cuenta N°	Último cheque emitido		
	Número	Importe	Fecha Vto.
Macro 3-105-0941461351-0	72574298	\$50.000.-	27/12/2019
	72574296	\$100.000.-	28/02/2020
	72574298	\$50.000.-	27/12/2019

Banco – Cuenta N°	Último cheque emitido		
	Número	Importe	Fecha Vto.
	72574299	\$50.000.-	27/12/2019
	72574300	\$50.000.-	27/01/2020
	72574301	\$21.000.-	27/12/2019
	72574302	\$50.000.-	13/01/2020
	72574303	\$50.000.-	18/01/2020
	72574304	\$50.000.-	31/01/2020
Macro 3-105-00080000704-7	12691851	\$27.600.-	14/01/2020
	12691852	\$20.205.-	14/02/2020
	12691853	\$20.000.-	21/02/2020
	12691854	\$15.000.-	16/12/2019
	12691855	\$15.785.-	21/02/2020
	12691856	\$49.000.-	14/02/2020
	12691857	\$48.500.-	14/03/2020
	12691859	\$30.000.-	16/12/2019
	12691860	\$30.000.-	16/12/2019
	12691861	\$46.000.-	14/02/2020
	12691862	\$47.331.-	s/d
	12691863	\$50.000.-	13/03/2019
	12691864	\$50.000.-	14/04/2019
Macro 3-100-0940613939-2	99696726	\$15.000.-	14/02/2020
	99696725	\$23.850.-	14/02/2020
	99696724	\$49.482.-	13/03/2020
	99696723	\$50.000.-	14/12/2020
	99696722	\$15.000.-	14/02/2020
	99696721	\$15.720.-	14/02/2020

Banco – Cuenta N°	Último cheque emitido		
	Número	Importe	Fecha Vto.
	99696720	\$54.765.-	14/02/2020
	99696719	\$25.241.-	14/01/2020
	99696718	\$30.000.-	14/01/2020
	99696716	\$50.000.-	13/03/2020
	99696715	\$50.000.-	14/02/2020
	99696714	\$50.000.-	14/01/2020
	99696713	\$20.000.-	13/12/2019
	99696712	\$40.000.-	12/01/2020
	99696711	\$30.000.-	11/12/2019
	99696706	\$100.000.-	12/02/2020
	99696705	\$50.000.-	11/12/2019
	99696704	\$100.000.-	14/01/2020
	99696707	\$82.045.-	11/12/2019

Referencia s/d: Sin datos

f) Convenios de cobranzas con terceros e identificación de habilitados pagadores y habilitados cobradores:

En lo que respecta a los agentes cobradores, el D.E.M. informó que realizó la afectación de los siguientes agentes municipales, a desempeñar funciones de cobranza en la Garita Municipal ubicada en el ingreso al pueblo sobre la ruta N° 54, mediante Resolución N° 53/18 (Fs. 236):

- Sr. Fernando René Salvatierra
- Sr. Agustín Palomo
- Sr. Cirilo Tevez
- Sr. Juan Manuel Estrada
- Sr. Alfredo Estanislao Moreno
- Sr. Fernando Ruiz

- Sr. Felipe Gómez (responsable)
- Sr. Fabián Centurión

Al efectuar el procedimiento de corte de documentación - 05/12/2019- se encontraban en uso tres talonarios a cargo del Sr. Felipe Gómez, quien realizó la rendición de fondos en la misma fecha, en la oficina de la Secretaria de Hacienda y Finanzas, donde se constató:

- Talonario N° 10 desde 00007051 al 00007100, último recibo emitido: N° 7051 por \$250,00 (Fs. 239).
- Talonario N° 11 desde 00007101 al 00007150, último recibo emitido: N° 7113 por \$100,00 (Fs. 242).
- Talonario N° 12 desde 00007151 al 00007200, último recibo emitido: N° 7153 por \$4.200,00 (Fs. 244).

A - III) Estados y Registros Contables

a) Sistema contable:

El Municipio informó que el sistema de registración contable es un software enlatado y los registros contables se encuentran a cargo del asesor contable externo del municipio. Según se expone en nota de fecha 26 de septiembre de 2019 (fs.19 del Expte. de marras).

A - IV) Situación Presupuestaria

a) Presupuestos Ejercicios 2018 y 2019:

El D.E.M. suministró a éste Órgano de Control el Proyecto de Presupuesto y el Plan de Obras Públicas correspondientes al Ejercicio 2018 y nota de elevación al Concejo Deliberante con fecha 24/05/18, reiterada el 14/06/18. Respecto al Ejercicio 2019 aportó el Proyecto de Presupuesto con nota de elevación al Concejo Deliberante al 20/03/19. Sin embargo, no suministró las Ordenanzas de Presupuesto aprobadas de los Ejercicios 2018 ni 2019. Los proyectos y notas mencionadas se muestran en **Anexo I**.

b) Ejecuciones Presupuestarias de Recursos y Gastos – Ejercicio 2018:

El D.E.M. suministró a éste Órgano de Control Informe Anual de Gestión – Fs. 196 a 205 del Expte. de marras-, elevado al Concejo Deliberante el día 30/08/19, el que contiene Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ejercicio 2018, la que se expone en **Anexo II**.

A - V) Personal

a) Personal Planta Permanente y Contratada:

▪ **Personal Planta Permanente y Contratada del D.E.M.:** se puso a disposición de este Órgano de Control la nómina del personal de la Municipalidad que integraba la planta permanente y la contratada a Noviembre 2019, de la cual surge que la Planta de Cargos y Coberturas se compone de: (fs. 268 a 270 Expte. de marras)

- **Personal Permanente:** 46 agentes.
- **Personal Ejecutivo Municipal:** 2 agentes.
- **Personal del Concejo Deliberante:** 8 agentes.
- **Personal Contratado:** 6 agentes.

▪ **Contratos Vigentes al 05/12/2019:** El D.E.M. suministró la siguiente información respecto de los contratos de locación de servicios vigentes en la Municipalidad (fojas 273 a 280 del Expte. de marras).

Nombre y Apellido	Instrumento de contratación	Condiciones e Importe	Vigencia	Observaciones
Berta Flaviana Aylán	Contrato locación de Servicios	\$45.000.- por mes	01/10/19 al 10/12/19	No posee impuesto de sellos.
Luciana Yasmin Danduch	Contrato de locación de servicios de asesoramiento legal	\$20.000.- por mes, importe ajustable por acuerdos	10/12/15 al 10/12/19	No posee impuesto de sellos
Luis Vaca	Contrato de locación de servicios de asesoramiento contable	\$25.000.- por mes	01/01/2018 al 31/12/19	No posee impuesto de sellos
Milton Deny Frias	Contrato de locación de servicios veterinarios	\$25.000.- por mes	Abril 2019 al 15/12/19	No posee impuesto de sellos

A - VI) Obras Públicas

El D.E.M. suministró informe del Secretario de Obras Públicas que rola a fs. 135 del Expte. de marras. La información sobre las Obras y Trabajos Públicos ejecutadas en el año 2018, aportado por el D.E.M a este Órgano de Control, se muestra en **Anexo III**.

A - VII) Planes Sociales

El D.E.M. suministró informe de la Secretaria de Políticas Sociales en el que describe cada plan y programa social vigentes al 30/06/19 (Fs. 140 a 142 y 282 a 284).

Al 05/12/2019 la responsable del sector de Acción Social Sra. Neri Balderrama, suministra copia de las últimas rendiciones presentadas:

- Programa AIPAS: 3146 beneficiarios, Monto: \$1.082.770,00. Mes: Septiembre 2019. Fs.285 a 288.
- Programa COMER EN FAMILIA: 664 beneficiarios, Monto: \$199.200,00. Mes: Septiembre 2019. Fs. 289 a 292.
- Programa PAN CASERO: Consta a Fs.293 nota de elevación de la rendición del mes de Octubre de 2019, sin adjuntar la rendición pertinente.

Asimismo la Secretaria de Hacienda y Finanzas puso a disposición el listado de beneficiarios del Programa Municipal de Asistencia Solidaria – Entrenamiento Ocupacional y Trabajo Comunitario – Fs. 261 a 263 del Expte., en cual consta los importes a abonar correspondientes al periodo noviembre/19.

A - VIII) Créditos y recaudación

El D.E.M. remitió a este Órgano de Control los siguientes padrones de contribuyentes:

- Actividades Varias actualizado al 30/06/19. Consta planilla en 22 fojas “Padrón de Comerciantes”, que rola a fs. 144 a 165 del Expte de marras.
- Impuesto Automotor actualizado al 05/12/19. Consta de 4 fojas “Padrón de automotor”, que rola a fs. 294 a 297 del Expte. de marras.

A - IX) Compromisos de pago y deudas

1. Informe de Deudas al 05/12/2019:

Período Adeudado	Proveedor	Importe
Ago-2017 a la fecha	EDESA (Fs. 191)	\$ 636.797,66
Sep-Oct-Nov 2019	ATE (Fs.191)	\$ 142.875,00
Nov. 2019- Vcto. 08/12/19	Telefonía celular (Fs.191)	\$26.242,00
Nov. 2019 – Vcto. 08/12/19	Servicio de internet (Fs. 191)	\$7.600,00
Vcto. en enero, feb, marzo y abril 2020	Montes hermanos (Fs. 191)	\$35.596,00
Saldo según convenio	John Deere (Fs. 191)	\$1.069.814,00
Sep-Oct y Nov 2019	Retenciones de Embargos judiciales de agentes municipales a pagar (Fs. 191)	\$36.590,19
Saldo según convenio de obra	Obra Delegación Municipal Alto de la Sierra- Mano de obra (Fs. 192)	\$273.800,00
Por cheque rechazado	Autolux S.A. (Fs. 192)	\$ 26.000,00
Acondicionamiento de la camioneta como ambulancia	Sin datos (Fs. 192)	\$380.000,00
Nov. 2019	Cuota Alimentaria (Fs. 260)	\$84.256,28
Nov. 2019	Programa Municipal de Asistencia Solidaria – Entrenamiento Ocupacional (Fs. 261)	\$101.130,00
Nov. 2019	Programa Municipal de Asistencia Solidaria – Trabajo Comunitario (Fs.262)	\$54.500,00

Período Adeudado	Proveedor	Importe
Nov. 2019	Programa Municipal de Asistencia Solidaria – Entrenamiento Ocupacional (Fs.263)	\$69.180,00
Nov. 2019	Programa Dengue (Fs.264)	\$22.800,00
Total Adeudado		\$ 2.967.181,13

2. Corte de documentación al 04/12/2019 – Última Orden de Pago emitida N° 897/19 por \$100.000,00 (Fs. 265 a 267).

A - X) Situación de los bienes

El D.E.M. proporcionó la siguiente información:

Detalle de Bienes muebles de las distintas áreas municipales sin valorizar que rola a fs. 108 a 121 del Expte. de marras. Durante las tareas de relevamiento aportó listados de vehículos e inmuebles de propiedad de la Municipalidad que se adjuntan en el Expte. de marras a fs. 213 a 216 – Acta a fs. 193.

A - XI) Situación de los juicios

La Municipalidad de Santa Victoria Este informa a fs. 19 que al 30/06/2019 “no existen juicios ni como actores ni como demandados en esta Municipalidad”, información que fue cotejada con la relevada en los distintos juzgados y es la que se expone en los **Anexos IV**.

A - XII) Cooperadora Asistencial

El D.E.M. de Santa Victoria Este informó a este Órgano de Control que se iniciaron oportunamente los trámites de constitución de la comisión directiva de la Cooperadora Asistencial, pero no se formalizó la apertura de la cuenta bancaria ni se recibieron fondos para el desenvolvimiento de la misma, de manera que la Cooperadora Asistencial no funcionó en la localidad conforme lo previsto en la Ley N° 5.335 y su modificatoria Ley N° 4.126 (Fs. 182).

B. INFORMACION NO SUMINISTRADA

B - I.- Estados Presupuestarios:

1. Copia del Presupuesto del año 2018 y de la Ordenanza Municipal aprobatoria.
2. Copia del Presupuesto del año 2019 y de la Ordenanza Municipal aprobatoria.
3. Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondientes a los trimestres 1º y 2º del 2019.
4. Estado de la Deuda del Municipio clasificada en consolidada y flotante al comienzo y cierre del ejercicio anual 2018 y al 30/06/2019.
5. Estado de Situación de la Tesorería al 31/12/18 y al 30/06/19.
6. Última Cuenta General del Ejercicio presentada ante el Concejo Deliberante.

B - II.- Fondos en efectivo y situación bancaria.

1. Última conciliación Bancaria: fecha, saldo contable, a la fecha de las tareas de relevamiento en la Municipalidad.
2. Libro Banco último registro, fecha y folio, a la fecha de las tareas de relevamiento en la Municipalidad.
3. Copia de constancia de devolución de chequeras bancarias sin usar al 30/06/2019.

B - III.- Registros contables

1. Registros contables, con indicación del último folio utilizado (registro de órdenes de pago).

B - IV.- Créditos y recaudación

1. Parte Diario de Tesorería
2. Detalle de Planes de Pagos otorgados por la Municipalidad, vigentes o caducos. Detalle sobre Exenciones y Condonaciones de impuestos otorgadas entre el 01/01/19 y el 30/06/2019.
3. Convenios con grandes contribuyentes sobre la determinación de pagos de tributos vigentes al 30/06/2019.

4. Contratos de cobranzas por cuenta de la Municipalidad: Contratos de concesiones y arrendamientos vigentes al 30/06/2019.

B - V. - Situación de los bienes

1. Inventario de bienes muebles e inmuebles valorizado al 30/06/2019, incluida la obra pública (detallando código de identificación, breve descripción del bien y valor de incorporación al patrimonio) adjuntando Planillas de Altas, Bajas y Modificaciones, del ejercicio anual 2018 y al 30/06/2019.

B – VI.- Obras Públicas

1. Informe detallado de las Contrataciones de Obras Públicas, como así también de la locación de inmuebles, obras, servicios o suministros de prestaciones regulares y continuas realizadas durante ese mismo período. Respecto de cada uno indicar: n° de expte. Objeto de la contratación, monto total, monto ejecutado al 31/06/19.

C - HALLAZGOS DETECTADOS

1. La registración en los Libros Bancos de las siguientes cuentas bancarias municipales: Cta. Cte. N° 3-105-0941461351-0 Plan Bicentenario, Cta. Cte. N° 3-105-00080000704-7 Cuenta Oficial y Cta. Cte. N° 3-100-0940613939-2 Acción Social, no se encuentra actualizada, siendo las últimas registraciones relevadas al 28/12/2018.
2. El inventario suministrado por el D.E.M. no se encuentra valorizado.
3. Los contratos de locación de servicio instrumentados por el D.E.M. no cumple con lo previsto en el Código Fiscal de la Provincia respecto al Impuesto de Sellos.

5.- FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL RELEVAMIENTO: 06 de diciembre de 2019.

6.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME DE RELEVAMIENTO: En la ciudad de Salta a los 20 días del mes de diciembre del año 2019.

Fdo.: Cra. J. P. De Bock - Cr. C. Gramajo – Cra. A. Barrionuevo

DETALLE DE ANEXOS

Anexo I: Proyectos de Ordenanzas Presupuestarias de los Ejercicio 2018 y 2019 elevadas al Concejo Deliberante.

Anexo II: Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos – Ejercicio 2018.

Anexo III: Obras y Trabajos Públicos ejecutados en el año 2018.

Anexo IV: Situación de los Juicios.

Anexo V: Información digitalizada

- Información Proporcionada por el Sector de Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia.
- Tesorería General de la Provincia.
- Contaduría General de la Provincia.
- Dirección de Vialidad de Salta.
- Secretaria de Obras Públicas.

ANEXO I

**Proyectos de Ordenanzas Presupuestarias de los Ejercicio 2018 y 2019
elevadas al Concejo Deliberante.**



Auditoría General
de la Provincia de Salta



Municipalidad de Santa Victoria Este
Dpto. Rivadavia - Pcia. de Salta
Tel. - Fax: 03875-490176
C. P. 4561



Santa Victoria Este, 30 de Noviembre de 2017
Ref.: Elevar Presupuesto de Gastos y Cálculo de
Recursos, correspondiente al ejercicio 2018

Al Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
Miguel Salas

S _____ / _____ D

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°
1349 "Orgánica de Municipalidades" artículo 30 inciso 3°; elevo al Sr. Presidente,
proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al
Ejercicio 2018, a sus efectos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy
atentamente.




Moisés Justiniano Balderrama
Intendente
Municipalidad de Santa Victoria Este

Recibido
24/05/18


Verónica A. Barrozo
Secretaria
Concejo Deliberante
Sta. Victoria Este


MOISES BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta



Municipalidad de Santa Victoria Este
Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta

Señora
Presidente
Concejo Deliberante
Su Despacho

Me dirijo a Usted en contestación a nota referida al envío del **PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2.018** a los efectos de comunicarles que el mismo fue elevado a ese cuerpo en fecha 24 de Mayo de 2.018. Adjunto a la presente nota de elevación-

Atentamente.-

Santa Victoria Este, 14 de Junio de 2.018



Recibido
14/06/18


Secretaria
Concejo Deliberante
Sta. Victoria Este


Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este


Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE

Pautas para la elaboración del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2018.

RECURSOS DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL

En relación con estos recursos se ha previsto un incremento como consecuencia de una mejor administración tributaria, que permitirá reducir y/o eliminar deficiencias administrativas existentes, las adecuaciones de normas tributarias, la capacitación de los agentes y la atención a los contribuyentes. El incremento se prevé concretar en el segmento de Ingresos Tributarios y Tasas Municipales como también una fuerte acción para la recuperación de contribuciones adeudadas al Fisco Municipal.

RECURSOS DE OTRAS JURISDICCIONES

Teniendo en cuenta la política macroeconómica tanto nacional como provincial, no obstante la falta de aprobación del respectivo presupuesto, se ha considerado un incremento de partida del 1,5% del llamado "Fondo Desarrollo Municipal" (Ley N° 5082) que no era coparticipado en forma directa a los municipios, pero que se instrumentó desde el año 2011, en el porcentaje señalado.

Desde el Ejercicio Financiero 2010 se produjo una descentralización de las Políticas Sociales (Decreto N° 472/10), el cual se tuvo en cuenta para el presente Ejercicio en la que el Municipio diseña y ejecuta medidas orientadas al bienestar social.

EROGACIONES CORRIENTES

La asignación de estas partidas presupuestarias se realizó de acuerdo con la clasificación por objeto del gasto de acuerdo con las siguientes pautas:

Gastos en Personal:

Las partidas presupuestarias destinadas a estas erogaciones representan un 57,24% del total de Recursos Corrientes encontrándose dentro de las pautas provinciales y lo establecido en el Decreto 402 – Responsabilidad Fiscal para los Municipios. En tal sentido se trata de mantener la concordancia con las pautas respecto de los Presupuestos anteriores.

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Santa Victoria Este

MOISÉS BALDERRAMA
Intendente
Santa Victoria Este - Salta





Bienes de Consumo:

Este rubro significa un 2,33% del total de los Recursos Corrientes, los que se encuentran influenciados por gastos del funcionamiento del parque automotor y vial (combustibles, lubricantes y repuestos).

Servicios:

Este rubro significa un 10,19% del total de los Recursos Corrientes. Incluye erogaciones destinadas a Servicio Públicos, mantenimiento, reparación y limpieza, servicios técnicos y profesionales y otros servicios.

Transferencias Corrientes:

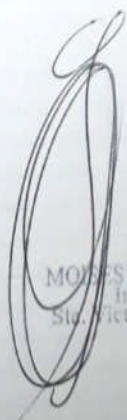
Este rubro representa un 34,60% del total de los Recursos Corrientes y contempla erogaciones por transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes.

Bienes de Uso:

Este rubro representa un 35,84% del total de Recursos Corrientes y No Corrientes, en las que se contemplan las obras previstas ejecutar en el presente presupuesto, y que cuentan con financiamiento nacional, provincial o municipal.



Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este



MOISÉS BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta

MUNICIPIO DE SANTA VICTORIA ESTE

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE RECURSOS

Ejercicio Financiero 2018



CONCEPTO		TOTALES	
11	INGRESOS TRIBUTARIOS		\$ 23.862.326,50
111	Impuestos		\$ 90.000,00
1111	Impuesto Automotor	\$ 60.000,00	
1112	Impuesto Inmobiliario	\$ 30.000,00	
112	Coparticipación Impuestos Provinciales y Nacionales		\$ 15.252.352,00
1121	Coparticipación Nacional	\$ 11.032.866,00	
1122	Coparticipación Provincial	\$ 4.219.486,00	
113	Tasas Municipales		\$ 1.638.609,50
1131	Derecho de Piso	\$ 602.277,00	
1132	Derecho de Espectaculo	\$ 50.000,00	
1133	Acarreo de Áridos	\$ 30.000,00	
1134	Recolección de Residuos	\$ 60.000,00	
1135	Actividades Varias	\$ 533.000,00	
1136	Agua Potable Corriente	\$ 15.000,00	
1137	Carnet de conducir	\$ 40.000,00	
1138	Guia de Ganado	\$ 118.332,50	
1138	Guia de Pescado	\$ 50.000,00	
1139	Derecho de Faenamiento	\$ 20.000,00	
1140	Guia de Carbon	\$ 20.000,00	
1141	Guia de Cuero	\$ 50.000,00	
1143	Otros Ingresos	\$ 50.000,00	
115	Contribuciones para Mejoras		
116	Copart. Impuestos Provinciales y Nacionales 1,5%	\$ 6.881.365,00	\$ 6.881.365,00
12	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 14.778.617,01
121	Derechos		
122	Primas		
123	Regalías		\$ 12.014.305,70
1231	Canon Minero	\$ -	
1232	Regalías de Gas	\$ 8.445.659,55	
1233	Regalías Petroleo	\$ 3.568.646,16	
124	Alquileres		
125	Multas		
126	Concesiones		
127	Otros		
128	Recupero de Gastos		\$ -
1281	Recupero Préstamos Bancarios		
1282	Recupero Gastos Teléfonos		
	Remanente Ej. Anterior		

Morises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MORISES BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

	Asignación Especial Pcia.		
	Ayudas Varias		\$ 2.764.311,30
1314	Programa Dengue	\$ 2.510.811,30	
		\$ 253.500,00	
13	CONTRIBUCIONES		
131	Ministerio de Desarrollo Humano		\$ 16.071.906,94
1311	MDH - Programa Pan Casero		\$ 16.071.906,94
1312	MDH - Programa Emergencia Crítica	\$ 305.108,97	
1313	MDH - Programa Asistencia Crítica	\$ 1.521.328,74	
1314	MDH - Comer en Familia	\$ 1.446.115,63	
1315	MDH - AYPAS	\$ 10.832.313,60	
		\$ 1.967.040,00	
14	VTA. BIENES Y SERVICIOS DE LA ADM. PÚBLICA		
16	RENTAS DE LA PROPIEDAD		\$ 63.000,00
161	Intereses por Préstamos		
162	Intereses por Depósitos		
163	Intereses por Títulos y Valores		
164	Beneficios por Inv. Empresariales		
165	Arriendo de Tierras y Terrenos	\$ 63.000,00	
166	Derechos sobre Bienes Intangibles		
17	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 37.690.162,83
171	Del Sector Privado		
172	Del Sector Público Nacional	\$ 10.582.053,00	
173	Del Sector Público Provincial	\$ 22.700.660,65	
174	Del Sector Público Provincial (Vialidad)	\$ 4.407.449,18	
175	De las Empresas Público Multinacionales		
176	Del Sector Externo		
21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		\$ -
211	Vta. de Tierras y Terrenos		
212	Vta. de Edificios e Instalaciones		
213	Vta. de Maquinarias		
214	Vta. de Automotores		
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		\$ 4.138.881,00
177	Del Sector Público Nacional (Fondo Federal)	\$ 4.138.881,00	
31	VENTA DE TRIBUTOS Y VALORES		
32	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPAC. DE CAPITAL		
33	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A C. PLAZO		



Moisés J. Balsearrama
Intendente Municipal
Salta, Victoria 6546

MOISÉS BALSEARRAMA
Intendente
Salta, Victoria Este - Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

34	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS A L. PLAZO		
35	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS		
36	ENDEUDAMIENTO PÚBLICO		
37	OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS		
38	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		
39	INCREMENTOS DE PATRIMINIO		
TOTAL GENERAL			\$ 96.604.894,28



Morales Balderrama
Intendente
Salta Victoria Este - Salta

Morales Balderrama
Intendente
Salta Victoria Este - Salta

MUNICIPIO SANTA VICTORIA ESTE
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio Financiero 2018



CONCEPTO		TOTALES
1 GASTOS EN PERSONAL		\$ 33.876.574,34
11 Personal Planta Municipal	24.817.296,64	
12 Contribuciones Patronales	4.469.245,35	
13 Asignaciones Familiares	3.403.995,70	
14 Complementos	425.236,65	
15 Seguro ART y Otros	760.800,00	
2 BIENES DE CONSUMO		\$ 1.380.578,18
21 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales		\$ 40.000,00
Alimentos para Personas	\$ 40.000,00	
Alimentos para Animales		
Otros no especificados precedentemente		
22 Textiles y Vestuario		\$ 200.000,00
Uniformes y equipos para el personal	\$ 200.000,00	
23 Productos de papel cartón e impresos		\$ 9.000,00
Productos de Artes Gráficas y Computación	\$ 5.000,00	
Libros, revistas y periódicos - no colección	\$ 4.000,00	
24 Productos de cuero y caucho		\$ 210.049,20
Cubiertas y Cámaras de Aire	\$ 210.049,20	
25 Productos químicos, combustibles y lubricantes		\$ 480.785,00
Compuestos Químicos	\$ 18.000,00	
Combustibles y Lubricantes	\$ 450.785,00	
Específicos Veterinarios	\$ 5.000,00	
Productos de Material Plástico	\$ 2.000,00	
Tinturas, pinturas y colorantes	\$ 5.000,00	
26 Productos de minerales no metálicos		\$ 5.000,00
Productos de vidrio		
Cemento, cal y yeso	\$ 5.000,00	
27 Productos Metálicos		\$ 15.000,00
Productos Ferrosos	\$ 15.000,00	
Herramientas Menores		
28 Productos Minerales		\$
Minerales Metalíferos		
Carbón Mineral		
29 Otros bienes de consumo		\$ 420.743,98
Elementos de Limpieza	\$ 10.000,00	
Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 50.000,00	
Útiles y materiales eléctricos	\$ 5.000,00	
Repuestos y Accesorios	\$ 321.993,98	
Elementos menores de Ferretería	\$ 33.750,00	
Otros no especificados precedentemente		

Moisés J. Balderama
Intendente Municipal
Santa Victoria Este

Intendente Municipal
Santa Victoria Este



Auditoría General
de la Provincia de Salta

3 SERVICIOS NO PERSONALES		\$ 5.988.122,43
31 Servicios Básicos		\$ 661.060,17
Energía Eléctrica	\$ 247.408,17	
Agua		
Gas		
Teléfono, Telex e Internet	\$ 50.000,00	
Correos y Telégrafos	\$ 353.652,00	
	\$ 10.000,00	
32 Alquileres y Derechos		\$ 450.000,00
Alquiler de máquinas y equipos	\$ 300.000,00	
Alquiler de Automotores	\$ 150.000,00	
Alquiler de cocheras	\$ -	
Alquiler de Edificios y Locales	\$ -	
Otros no especificados precedentemente	\$ -	
33 Mantenimiento, Reparación y Limpieza		\$ 2.566.962,27
Mantenimiento y Reparación de vehículos	\$ 2.195.700,00	
Mantenimiento y reparación de máq. y equipos	\$ 371.262,27	
Mantenimiento y reparación de edificios		
Limpieza, aseo y fumigación		
34 Servicios Técnicos y Profesionales		\$ 625.000,00
Jurídicos	\$ 275.000,00	
Administración Financiera	\$ 310.000,00	
De Capacitación	\$ 20.000,00	
De Informática	\$ 20.000,00	
Inspección y Control de Obras	\$ -	
35 Servicios Comerciales y Financieros		\$ 496.800,00
Transporte de Cargas	\$ 150.000,00	
Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	\$ 16.200,00	
Primas y Gastos de Seguros	\$ 135.600,00	
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 195.000,00	
Publicidad y Propaganda	\$ -	
Fotocopia y Ploteado de Mapas	\$ -	
Préstamos Banco Macro	\$ -	
Otros no especificados precedentemente	\$ -	
36 Pasajes y Viáticos		\$ 301.900,00
Pasajes	\$ 50.000,00	
Viáticos	\$ 151.900,00	
Hospedaje	\$ 50.000,00	
Peaje y Estacionamientos	\$ 15.000,00	
Reconocimiento de Gastos		
Movilidad	\$ 35.000,00	
37 Impuestos, Derechos y Tasas		\$ -
Impuestos Indirectos	\$ -	
Impuestos Directos	\$ -	
Derechos y Tasas	\$ -	
Multas, Recargos y Gastos Judiciales	\$ -	
Sellados y Certificaciones	\$ -	
Embargos y Cesiones	\$ -	
38 Otros Servicios		\$ 886.400,00

Moisés Balderrama
Intendente Municipal
2019 Victoria Extra

MOISES BALDERRAMA
Intendente
San. Victoria Este - Salta





Auditoría General
de la Provincia de Salta

Servicios de Ceremonial y Protocolo	\$ 30.000,00	
Gastos Reservados	\$ 15.000,00	
Servicios de Vigilancia		
Otros Servicios		
Foro de Intendentes	\$ 41.400,00	
Egreso festival trichaco	\$ 800.000,00	
4 BIENES DE USO		\$ 34.621.339,65
41 Bienes preexistentes		\$ -
Tierras y terrenos	\$ -	
Edificios e Instalaciones	\$ -	
Otros Bienes Preexistentes	\$ -	
42 Construcciones		\$ 34.496.339,65
Construcciones en Bienes de Dominio Privado	\$ 4.807.338,53	
Construcciones en Bienes de Dominio Público	\$ 29.689.001,12	
43 Maquinaria y Equipo		\$ 85.000,00
Equipo de comunicación y señalamiento	\$ 15.000,00	
Equipo educacional y recreativo	\$ 20.000,00	
Equipo de oficina y muebles	\$ 50.000,00	
Soft		
44 Equipos de Seguridad		\$ 40.000,00
Equipos de Seguridad	\$ 40.000,00	
45 Libros, revistas y otros elementos coleccionables		\$ -
46 Obras de Arte		\$ -
47 Semovientes		\$ -
48 Activos Intangibles		\$ -
5 TRANSFERENCIAS		\$ 20.479.797,01
51 Transferencias al Sector Privado para Gtos. Ctes.		\$ 20.479.797,01
Ayuda Social a Personas	\$ 150.000,00	
Fiestas Cívicas y Comunitarias	\$ 70.000,00	
Fiestas Patronales	\$ 67.500,00	
Fomento Deportivo	\$ 62.100,00	
Fomento Educativo	\$ 50.000,00	
Fomento Cultural	\$ 50.000,00	
Fomento Turístico	\$ 10.000,00	
Transferencia a Entidades Deportivas	\$ 50.000,00	
Transferencias a Instituciones Religiosas	\$ 10.000,00	
Transf. para actividades científicas o académicas	\$ 10.000,00	
MDH - Programa Pan Casero	\$ 192.252,50	
MDH - Programa Emergencia Crítica	\$ 1.288.970,79	
MDH - Programa Asistencia Crítica	\$ 1.091.670,94	
Programa Dengue	\$ 170.500,00	
Convenio Vialidad	\$ 4.407.449,18	
MDH - Comer en Familia	\$ 10.832.313,60	
MDH - AYPAS	\$ 1.967.040,00	
Transferencias al Sector Público Provincial para Gtos. Ctes.		\$ -
52		
Transf. A Fuerzas de Seguridad		
Transf. A Entidades Sanitarias		

Moisés J. Galderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MOISÉS GALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta





Auditoría General
de la Provincia de Salta

53	Transf. Al Sector Privado para Gtos. De Capital	\$	-
54	Transf. Al Sector Público Nacional	\$	-
55	Transf. al Sector Público Municipal	\$	-
56	Transf. A Empresas Multinacionales	\$	-
57	Transferencias al Exterior	\$	-
6	ACTIVOS FINANCIEROS		
61	Aportes de Capital	\$	-
62	Préstamos a Corto Plazo	\$	-
63	Préstamos a Largo Plazo	\$	-
64	Títulos y valores	\$	-
65	Incremento de disponibilidades	\$	-
66	Incremento de cuentas a cobrar	\$	-
67	Incremento de documentos a cobrar	\$	-
68	Incr. de activos diferidos y adel. A prov. Y cont.	\$	-
7	SERV. DE LA DEUDA Y DISM. DE OTROS PASIVOS		
71	Servicios de la deuda interna	\$	-
72	Servicios de la deuda externa	\$	-
73	Intereses por préstamos recibidos	\$	-
74	Disminución de préstamos a corto plazo	\$	-
75	Disminución de préstamos a largo plazo	\$	-
76	Disminución de cuentas y documentos a pagar	\$	-
77	Disminución de depósitos en Inst. Municipales	\$	-
78	Disminución de otros pasivos	\$	-
79	Conversión de la deuda	\$	-
8	OTROS GASTOS		
81	Intereses de Instit. Públ. Municipal Financiera	\$	-
82	Depreciación y amortización	\$	-
83	Descuentos y bonificaciones	\$	-
84	Otras Pérdidas	\$	-
85	Disminución del patrimonio	\$	-
TOTAL GENERAL		\$	96.346.411,61



Moisés J. Ballistreri
Intendente Municipal
Salta, Victoria Este

MOISES BALDERRAMA
Intendente
Salta, Victoria Este - Salta

Nº	DENOMINACIÓN	FTE. DE FINAN. C.	COSTO TOTAL	INVERSIÓN EJERCICIO ANTERIOR	PRESUP. EJERCICIO 2018	RES. T. EJER. CICI	BS. DOM. PRIVADO	BS. DOM. PÚBLICO	FONDO NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	FONDOS MUNICIPALES
1	Refaccion 2 Viv. Hosp. S.V.E. 2015	CAPITA L (OBRAS)	168.000,00	100.308,54	67.691,46		67.691,46			67.691,46	
2	Trabajo Complementarios para colectivos sta vict. Este	CAPITA L (OBRAS)	258.906,39	208.661,32	50.245,07		50.245,07			50.245,07	
3	Construccion de Playon deportivo en La localidad La Puntana	Plan Bicent.	1.124.026,95	337.208,09	786.818,86			786.818,86		786.818,86	
4	Construccion de Playon deportivo en La localidad Sta Victoria	Plan Bicent.	1.124.026,95	830.821,20	293.205,75			293.205,75		293.205,75	
5	Construccion de Playon deportivo en La localidad Sta Maria	Plan Bicent.	1.124.026,95	337.208,09	786.818,86			786.818,86		786.818,86	
6	Construccion de Playon deportivo en La localidad Mision La Paz	Plan Bicent.	1.124.026,95	337.208,09	786.818,86			786.818,86		786.818,86	
7	Obras Varias de Infraestructura en Sta Vict.	Soja 20%	3.642.651,00	-	3.642.651,00			3.642.651,00	3.642.651,00		
8	Vivienda Esc N°4555 Alto la Sierra	FONAV	52.000,00	-	52.000,00		52.000,00		52.000,00		
9	Constr. Una Viv. Casa Parroq Sta Vict.	FONAV	136.547,00	-	136.547,00		136.547,00		136.547,00		
10	Terminacion 101 Soluc. Hab en Sta Vict.	FONAV	241.473,00	-	241.473,00		241.473,00		241.473,00		
11	Construccion 2 Viv para Pers Medico Sta Vict.	FONAV	273.095,00	-	273.095,00		273.095,00		273.095,00		
	SUBTOTAL 1		9.268.780,19	4.151.415,33	7.117.364,86		821.051,53	6.296.313,33	4.345.766,00	2.771.598,86	

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta Victoria Este

MOISES BALDERRAMA
Intendente
Sta Victoria Este - Salta

MUNICIPALIDAD
FOLIO
Nº 22
SALTA

AUDITORIA GENERAL DE LA PROVINCIA
37

Nº	DENOMINACIÓN	FTE. DE FINAN C.	COSTO TOTAL	INVERSIÓN EJERCICIO ANTERIOR	PRESUP. EJERCICIO 2017	RES T. EJER	BS. DOM. PRIVADO	BS. DOM. PÚBLICO	FONDO NACIONALES	FONDOS PROVINCIALES	FONDOS MUNICIPALES
12	Convenio Term 20 Viv en Sta Vict. Este	FONAV I	574.457,00	-	574.457,00		574.457,00		574.457,00		
13	Convenio Una Viv en Sta Vict. Este	FONAV I	941.467,00	-	941.467,00		941.467,00		941.467,00		
14	Convenio Una Viv en Flta Gavi- Alto la Sierra	FONAV I	1.008.714,00	-	1.008.714,00		1.008.714,00		1.008.714,00		
15	Convenio 20 Soluc. Habitac Sta Vict. Este	FONAV I	1.461.649,00	-	1.461.649,00		1.461.649,00		1.461.649,00		
16	Ampliación Esc. N° 4555 R. Peñaloza Sta Vict.	F. Federal	2.250.000,00	-	2.250.000,00			2.250.000,00	2.250.000,00		
17	Ampl y Refacc Varía Esc. N° 4150 - El Desemboque	Plan Bicent.	1.114.171,00	-	1.114.171,00			1.114.171,00		1.114.171,00	
18	Const. Esc Paraje la vertiente Chica	Plan Bicent.	2.895.898,00	-	2.895.898,00			2.895.898,00		2.895.898,00	
19	Ampl y Refacc Varía Esc. N° 4194 - Misión San Luis - Sta Victoria Este	Plan Bicent.	2.250.000,00	-	2.250.000,00			2.250.000,00		2.250.000,00	
20	Pavimento Artic. Perimetro - Plaza Central	Munic	2.325.426,00	1.111.800,00	1.213.626,00			1.213.626,00			1.213.626,00
21	Mantenimiento Canal Piloto - Bajada Grande	Plan Bicent.	2.624.543,70	-	2.624.543,70			2.624.543,70		2.624.543,70	
22	Mantenimiento Canal Piloto - Misión La Paz	Plan Bicent.	2.265.547,09	1.000.000,00	1.265.547,09			1.265.547,09		1.265.547,09	
23	Ejec. Integral Obras Complem - Desagües Cloacales	Plan Bicent.	9.148.902,00		9.148.902,00			9.148.902,00		9.148.902,00	
24	Cordon Cuneta Calles varias Sta Vict Este	Plan Bicent.	630.000,00		630.000,00		630.000,00			630.000,00	
	SUBTOTAL 2		29.490.774,79	2.111.800,00	27.378.974,79	-	3.986.287,00	23.392.687,79	6.236.287,00	19.924.061,79	1.213.626,00
	TOTALES		38.759.554,98	4.263.215,33	34.496.339,65	-	4.807.338,53	29.689.001,12	10.587.053,00	22.700.660,65	1.213.626,00

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MOISÉS BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
FOLIO
N° 23
SALTA

GOBIERNO GENERAL DE LA PROVINCIA
30
SALTA

MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE
DEPARTAMENTO RIVADAVIA
SALTA

Santa Victoria Este, 30 de Noviembre de 2018
Ref.: Elevar Presupuesto de Gastos y Cálculo de
Recursos, correspondiente al ejercicio 2019

Al Señor Presidente
Del Concejo Deliberante
Miguel Salas

S _____ / _____ D

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1349 "Orgánica de Municipalidades" artículo 30 inciso 3º, elevo al Sr. Presidente, proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al Ejercicio 2019, a sus efectos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

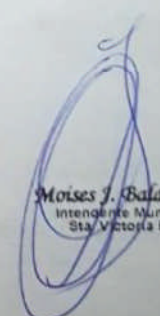



Moisés Justino Balderrama
Intendente
Municipalidad de Santa Victoria Este

Recibido
20/03/19


Mariana A. Barrozo
Secretaria
Concejo Deliberante
Sta Victoria Este

Adjunta 20 hojas.


Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta Victoria Este

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Victoria Este
Avda. Salta S/N

ORDENANZA N° /2018

VISTO:

El proyecto de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Financiero 2019, elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta imprescindible contar con el instrumento legal que le permita a la Administración Municipal cumplir con sus funciones específicas;

Que entre esas funciones específicas se encuentran la de prestar los servicios públicos locales, ejercer el control de los asuntos urbanos, de higiene, salubridad y moralidad; realizar las obras públicas, brindar asistencia social, promocionar el desarrollo socioeconómico local, etc.;

Que en tal sentido, el presupuesto, como instituto constitucional se constituye en una herramienta de planificación, cuyo objetivo principal es la realización de los fines del Estado, con proyecciones financieras, económicas, jurídicas, sociales y administrativas;

Que es competencia de los Municipios aprobar su presupuesto, el que deberá ser elaborado dentro de un marco de disciplina fiscal (Art. 176 Constitución Provincial).

Que en tal sentido, el mismo ha sido elaborado en consonancia con la política financiera implementada con el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial a través de las siguientes normas: Ley Nacional N° 25344; Leyes Provinciales N° 7030; 7173; 7176 y especialmente el Régimen de Responsabilidad Fiscal implementado por Ley 7488 y Decreto 402/08, al cual este municipio adhirió oportunamente, y demás normas vigentes;

Que, la adopción del citado régimen pretende establecer un programa que, además de la convergencia hacia el equilibrio fiscal de los municipios como integrantes naturales de la Provincia de Salta, contemple a su vez, las necesidades de asistencia financiera de estos para la atención adecuada de los servicios a su cargo, según lo prevé el Art. 175 inc. 9 de la Constitución de la Provincia; siendo en tal sentido intención de la administración provincial hacerse cargo de las deudas contraídas hasta el 31-12-2007 por los municipios; ello así solamente, dentro de un marco de ordenamiento y responsabilidad fiscal;

Que el Art. 30 de la Ley Orgánicas de Municipalidades – Ley 1349 y sus modificaciones – establece que el Departamento Ejecutivo deberá presentar a los Concejos Deliberantes el presupuesto de gastos y cálculo de recursos.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA VICTORIA ESTE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MOISES BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Victoria Este
Avda. Salta S/N

Artículo 1º: ESTÍMASE en la suma de \$ 84.268.964,65 (pesos Ochenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con 65/100) el cálculo de Recursos a financiar las Erogaciones del Presupuesto General de la Administración Municipal de Santa Victoria Este correspondiente al ejercicio 2018, de conformidad al detalle que figuran en planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º: FÍJASE en la suma de \$ 84.268.964,65 (pesos Ochenta y cuatro millones seiscientos cuatro mil ochocientos noventa y cuatro con 65/100) el total de Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Municipal de Santa Victoria Este correspondiente al ejercicio 2019, de conformidad al detalle que figura en las planillas anexas que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, el resultado financiero para el Ejercicio 2019 arroja un resultado equilibrado.

Artículo 4º: FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las transferencias y/o reasignación de las partidas en la composición y estructuras presupuestarias del rubro Erogaciones provenientes de ahorro de distintos rubros o partidas principales, con las siguientes limitaciones:

- A) No podrán afectarse partidas de Erogaciones de Capital con destino a Erogaciones Corrientes.
- B) No podrán afectarse recursos provenientes de fuentes de financiamiento para la atención de Erogaciones Corrientes.
- C) No se podrá alterar el resultado equilibrado del Presupuesto.

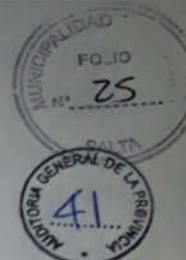
Para las erogaciones correspondientes a servicios o bienes requeridos por terceros que se financien con su producido, el presupuesto podrá ajustarse en función de las sumas que se perciban como retribución de los servicios prestados o bienes provistos.

En virtud de la adopción del sistema de administración financiera provincial de los créditos presupuestarios podrán desagregarse de conformidad con los requerimientos de dicho sistema.

Artículo 5º: AUTORIZÁSE al departamento Ejecutivo a modificar el presupuesto general, para incorporar las partidas específicas necesarias, o incrementar las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito de la provincia, de origen internacional, nacional, interprovincial o nacional, como asimismo por la incorporación de partidas correspondientes a obras o servicios financiados por usuarios y/o contribución de mejoras. La autorización que se otorga está limitada a los aportes que a tal efecto se dispongan en dichas leyes, decretos y/o convenios, pudiendo estos aportes tener carácter reintegrable o no. Dicha autorización también resulta válida para la incorporación de partidas correspondientes a diversos aportes nacionales, fuentes financieras o de otros orígenes que reciba el Municipio.

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MOISES BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta



**Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Victoria Este
Avda. Salta S/N**

Asimismo facúltase a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada partida de recursos y/o fuentes financieras, como así también los ingresos que se perciban por conceptos de recursos y/o fuentes financieras no previstas en la presente ordenanza procediendo a ampliar en iguales montos las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras que correspondan.

Los recursos no comprometidos al cierre del ejercicio anterior podrán incorporarse presupuestariamente al ejercicio siguiente en la cuenta pertinente del rubro Fuentes Financieras, ampliando en igual monto las partidas de gastos y/o aplicaciones financieras correspondientes.

Artículo 6°: Las erogaciones a atenderse con fondos afectados deberán ajustarse, en cuanto a monto y oportunidades a las cifras realmente recaudadas y no podrán transferirse a ningún otro destino ajeno a la finalidad del fondo en cuestión. En aquellos casos en que el ingreso de los fondos esté condicionado a la presentación previa de certificados de obras o comprobantes de ejecución, las erogaciones estarán limitadas únicamente por los montos autorizados por el Art. 2° de la presente ordenanza, siempre que se cuente con la partida o cupo correspondiente que permitirá hacer entrega de las respectivas remesas una vez presentados los certificados.

El Departamento Ejecutivo podrá, excepcionalmente, disponer la utilización transitoria de tales fondos o depósitos ociosos, provenientes de recursos con asignación específica, para efectuar pagos cuando por razones circunstanciales o de tiempo, deba hacerse frente a apremios financieros.

Dicha autorización transitoria no significará cambio de financiación ni de destino de los recursos y deberá quedar normalizada en el transcurso del ejercicio, cuidando que tal utilización no impida la disponibilidad efectiva de los recursos en el momento que daban aplicarse, ni provocar daño en el servicio que deba prestarse con fondos específicamente afectados.

Asimismo autorizase al Dpto. Ejecutivo a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer, siempre que ello importe una mejora en las condiciones de plazo y/o tasa de interés.

Artículo 7°: A los fines de garantizar una correcta ejecución de los presupuestos y de compatibilizar los resultados esperados con los recursos disponibles, la Administración Municipal deberá programar, para cada ejercicio, en forma mensual, la ejecución física y financiera de las previsiones presupuestarias. A tal efecto, aunque se cuente con partida presupuestaria de erogaciones, la ejecución de los gastos quedará supeditada a las proyecciones de recursos que formule el Dpto. Ejecutivo Municipal.

Artículo 8°: Adhiérase a las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuestos de la Provincia referidas a la protección de los fondos, valores y demás medios de financiamiento destinados a atender las erogaciones contenidas en el Presupuesto General, protegidos por las Leyes 5018, 6583, 6669, 7125, como así también en relación con pronunciamientos judiciales

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MOISÉS BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta





Auditoría General
de la Provincia de Salta

**Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Victoria Este
Avda. Salta S/N**

que condenen al Estado Municipal al pago de sumas de dinero y demás normas que resulten aplicables al ámbito municipal.

Artículo 9º: Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA VICTORIA
ESTE, A LOS.... DÍAS DEL MES DE.....DE 2018.




Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este


MOISES BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta

ANEXO II

**Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos
del Ejercicio 2018**



MUNICIPALIDAD SANTA VICTORIA ESTE
DEPARTAMENTO RIVADAVIA
SALTA

Recibido
20/08/19

Verónica A. Barrozo
Secretaría
Concejo Deliberante
Sta. Victoria Este

Señor
Presidente
Concejo Deliberante
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Intendente Municipal, en tiempo y legal forma, a los efectos de elevar a ese Cuerpo el correspondiente INFORME ANUAL DE GESTION, perteneciente al Ejercicio 2018.

Que como lo dispone la Ley 8123 Carta Orgánica Municipal, en el plazo que allí se establece se eleva la EJECUCION PRESUPUESTARIA y CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO, correspondiente al periodo 1 de Enero de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, con sus correspondientes Capítulos de Recursos, Erogaciones.

Que oportunamente en fecha 1 de Marzo de 2019 este D.E. con el inicio de un nuevo año parlamentario, a efectuado un Pormenorizado Informe Completo del Estado General de la Municipalidad tal como lo dispone la ley 8123 Carta Orgánica Municipal.

Que el Informe de Gestión que se presenta correspondiente al año 2018, se ha confeccionado con la Capacidad de Trabajo y de Gestión del equipo de este D.E. en un año de crisis terminal e incertidumbre, que ha marcado fuertemente la política pública provincial y local y que dan cuenta otro año más de un giro que no fue anunciado en la campaña electoral de la actual administración nacional, y que está afectando directamente y fundamentalmente a las arcas de esta Municipalidad, a la clase trabajadora y los sectores más vulnerables.

Que en las condiciones de extrema crisis que mencionamos, seguimos trabajando en la contención de las fuentes de trabajo, en el binestar de nuestra comunidad, en la inversión en la obra pública sin parar la misma, ni detenernos; y en continuar y mejorar nuestros servicios, todo dentro de las reales posibilidades presupuestarias de esta Municipalidad.

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MUNICIPALIDAD SANTA VICTORIA ESTE
DEPARTAMENTO RIVADAVIA
SALTA

Nº.....

Que además de ello, este año nos espera un período electoral y será en esas circunstancias que el pueblo de la ciudad podrá votar libremente a la fuerza política que más la represente, es por ello que apelo a la responsabilidad institucional de todos nosotros que somos dirigentes políticos para que hagamos el esfuerzo y que esa compulsión no solo sea transparente y democrática, sino también que se centre sobre el debate de ideas y propuestas, dejando de lado mezquindades y agravios.

Que de más está decir que la situación económica general del país nos impide generar una mayor carga impositiva en los vecinos. No creemos que esa sea la solución, sino que apostamos por una mejor redistribución de los fondos y un sistema de prioridades que debemos sostener.

Que nuevamente debo afirmar lo que es la realidad conocida por Ustedes y es que tenemos una Municipalidad con finanzas equilibradas, un presupuesto previsible que se cumplió con una conducta austera, permitiendo elaborar una buena administración, marcando con claridad que esta nuestra administración es la mejor gestión de esta Municipalidad.

Que como lo mencionamos en nuestro último informe, en este ejercicio nos encontramos en una situación totalmente diferente a la de años anteriores a esta Administración Nacional, ya que en primer lugar debemos manifestar que la Coparticipación Nacional y Provincial se ha reducido a límites de hasta el 51,50%, y que además a esta Administración se le ha eliminado el Fondo Federal Solidario, (SOJA) el que se le ha acreditado en su totalidad a los Productores primarios, que por Constitución Nacional no pagan ninguna clase de Impuestos o Tasas, situación que agrava tremendamente las Finanzas Municipales. Que a ello de debe agregar que se eliminan las Cooperadoras Asistenciales el 31 de Diciembre de 2019.

Que el aumento de la tremenda Inflación y la Grave devaluación que este Gobierno Nacional a realizado, el terrible aumento en los combustibles y en general el aumento de las tarifas que han llegado a extremos del 5864%

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este



MUNICIPALIDAD SANTA VICTORIA ESTE
DEPARTAMENTO RIVADAVIA
SALTA



Que nuestros servicios públicos se han visto impactados tremendamente con el aumento indiscriminado de los Combustibles que ha llegado a límites prohibitivos.

Que debemos recordar que dentro del esquema económico de este último año ha existido una Devaluación del peso en un 450% posicionando a nuestros habitantes en una franja de pobreza debido a la reducción de poder adquisitivo de sus salarios, rosando la indigencia.

Que las políticas impulsadas y ejecutadas por el gobierno nacional, han determinado una crisis general y en el año presente no se vislumbra mucho mejor. Que ojala se reviertan aquellas acciones que cambiaron el rumbo de nuestro país y lo están llevando, de ser un modelo que hace tres años era industrial y con posibilidades laborales y de crecimiento para muchos, a ser un modelo agroexportador, financiero y con expectativas de crecimiento para un sector muy reducido de argentinos, y de capitales y empresas extranjeras.

Que agradezco a todos ustedes, por hacer de este concejo deliberante un espacio de diálogo sincero, con todo lo que eso implica: muchas veces coincidir y algunas otras disentir, pero siempre con espíritu constructivo.

Que este D.E. en su último año de Gestión de su Mandato, ha trabajado sin ninguna clase de especulaciones continuando los objetivos trazados. Y todos ustedes lo pueden acreditar en el informe completo que se encuentra en la Ejecución Presupuestaria y como entendemos que la diversidad de temas que involucran el accionar de la administración es tan grande que se tornaría tedioso enumerar uno por uno, las acciones realizadas es por este motivo que adjuntamos los ANEXOS de Áreas correspondientes que se adjuntan al Presente Informe.

Que esta Municipalidad durante toda mi Administración ha respetado todas las Pautas Salariales existentes y ha abonado las remuneraciones entre 10 o 12 días antes de la obligatoriedad de hacerlo.

Moses J. Ballerama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moses J. Ballerama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este



MUNICIPALIDAD SANTA VICTORIA ESTE
DEPARTAMENTO RIVADAVIA
SALTA

Que reiteramos el pedido a ese Cuerpo acerca de la Reglamentación Necesaria y Puntual para esta Región referidas al Medio Ambiente.

Que dentro de las posibilidades técnicas y presupuestarias de esta Municipalidad se ha cumplimentado debidamente con las pautas relativas a urbanismo, higiene, salubridad, protección y promoción del medio ambiente, equilibrio ecológico, tendiendo en lo posible a un desarrollo sostenible, cumplimentando con todas las pautas especificadas en la Ley 7070, habiendo oportunamente solicitado a la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la provincia, el asesoramiento pertinente para el funcionamiento de una Oficina de Medio Ambiente dentro del Municipio.

Que en aspecto institucional debemos reiterar a ese Cuerpo, que en cada uno de los trimestres del Ejercicio, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 30 inc. 9 de la Ley 1349 Orgánica de Municipalidades, ratificado por el Art. 176 inc. 4 de la Constitución Provincial, se ha efectuado la Publicación de los Informes Trimestrales de Tesorería en los Portales de esta Municipalidad. Que asimismo y de acuerdo a lo determinado en los Art. 30 y 32 de la Ley 7103 se ha elevado las pertinentes, Cuentas Generales de cada Ejercicio, Presupuestos, Ejecuciones Presupuestarias, Inventarios etc. A la Auditoría General de la Provincia.

Atte.

SANTA VICTORIA ESTE, 28 de Junio de 2019.



Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE AVDA. SALTA S/N EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL - AÑO 2018 Periodo iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018				
	Descripción	PRESUPUESTO 2018	EJECUCION PRESUPUESTARIA ANUAL AL 31/12/18	SALDO EJECUCION 2º TRIM. AL 31/12/18
	INGRESOS TOTAL	97.818.520,27	67.648.537,83	30.169.982,44
4000000	ING. CORRIENTES	63.322.180,62	62.323.110,05	999.070,57
	DE JURID. MUNICIP.	1.791.609,50	678.029,03	1.113.580,47
4120000	IMP. TASAS Y CONTR. MUNICIP.	1.678.609,50	678.029,03	1.000.580,47
	4120001 Alumbrado, Barrido y Limpieza			
	4120002 Impuesto Inmobiliario	30.000,00	0,00	30.000,00
	4120003 Impuesto Automotor	60.000,00	29.939,50	30.060,50
	4120004 Derecho de Piso	602.277,00	442.816,00	159.461,00
	4120005 Derecho de Espectáculo	50.000,00	5.745,00	44.255,00
	4120006 Actividades Varias	533.000,00	162.629,61	370.370,39
	4120007 Carnets de Conducir	40.000,00	22.550,00	17.450,00
	4120008 Guia de Ganado	118.332,50	0,00	118.332,50
	4120009 Guia de Cueros	50.000,00	0,00	50.000,00
	4120010 Guia de Pescado	50.000,00	510,00	49.490,00
	4120011 Guia de Carbon	20.000,00	0,00	20.000,00
	4120012 Derecho de Faenamiento	20.000,00	1.260,00	18.740,00
	4120018 Tasa por Acarreo de Áridos	30.000,00	0,00	30.000,00
	4120021 Tasa por Recolección de Residu	60.000,00	0,00	60.000,00
	4120022 Tasa de Comercio e Industria		12.578,92	12.578,92
	4120023 Agua Potable Corriente	15.000,00	0,00	15.000,00
4290000	OTROS ING. NO TRIBUTARIOS	50.000,00	0,00	50.000,00
	4291005 Ingresos Varios	50.000,00	0,00	50.000,00
4400000	Renta de la Propiedad	63.000,00	-	63.000,00
	4400001 Arriendo de Tierras y Terrenos	63.000,00	0,00	63.000,00
	DE OTRAS JURIDICCIONES	61.530.571,12	61.645.081,02	114.509,90
	4111001 Copart. Imp. Nacionales	11.032.866,00	14.127.756,68	3.094.890,68
	4112001 Copart. Imp. Pciales.	11.100.851,00	9.207.048,58	1.893.802,42

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Santa Victoria Este

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Santa Victoria Este



Auditoría General
de la Provincia de Salta

4112013 Ayuda Pcial. - Plan Aliment. Nutricional	1.710.811,30	3.071.877,66 -	1.361.066,36
4230003 Regalias Petroleras	3.568.646,15	2.248.317,54	1.320.328,61
4230004 Regalias Gasíferas	8.445.659,55	7.576.221,15	869.438,40
4292101 Convenio EDESA	-	0,00	-
4292102 Convenio Vialidad Provincial	4.407.449,18	4.421.707,82 -	14.258,64
4292107 Convenio YPF Combustible	-	5.367.043,81 -	5.367.043,81
4291006 Festival Trichaco	800.000,00	800.000,00	-
4292301 Dep. Prog. Fondo Emerg. Critic	1.521.328,74	1.662.228,03 -	140.899,29
4292302 Dep. Prog. Pan Casero	305.108,97	246.465,00	58.643,97
4292303 Dep. Prog. Asistencia Critica	1.446.115,63	1.349.904,00	96.211,63
4292304 Dep. Prog. Dengue	253.500,00	154.922,14	98.577,86
4292305 Dep. Prog. Descacharrado	-	35.352,32 -	35.352,32
4292305 Dep. Cooperadora Asistencial	12.799.353,60	10.784.732,00	2.014.621,60
7122000 Dep. Fondo Federal	4.138.881,00	591.504,29	3.547.376,71
4000000 ING. DE CAPITAL	34.496.339,65	5.325.427,78	29.170.911,87
4292200 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.496.339,65	5.325.427,78	29.170.911,87
4510000 Del Sector Privado	-	-	-
4510000 Del Sector Publico Nacional	-	-	-
4510000 Del Sector Publico Provincial	34.496.339,65	5.325.427,78	29.170.911,87
Obras Varias Presupuestadas	27.622.250,66	0,00	-
6212006 Obras de Mant. Canales B. Grande	2.624.543,70	2.630.543,70 -	6.000,00
6212006 Obras de Mant. Canales Mision la Paz	1.595.882,96	1.585.882,96	10.000,00
6212001 Playon Dep la Puntana	786.818,86	0	786.818,86
6212002 Playon Dep Santa Victoria	293.205,75	252.966,64	40.239,11
6212004 Playon Dep Santa Maria	786.818,86	0	786.818,86
6212005 Playon Dep Mision la Paz	786.818,86	47.145,34	315.367,52
6212006 Delegacion Munic. Alto la Sierra	-	384.583,14 -	384.583,14

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE
AVDA. SALTA S/N
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL - AÑO 2018
Periodo iniciado el 01/01/2018 y finalizado el 31/12/2018

Cuenta	Descripción	PRESUPUESTO 2018	SALDO A EJECUTAR AL 31/12/18	SALDO A EJECUTAR AL 31/12/18
5000000	EROGACIONES	96.346.411,61	71.023.604,33	30.273.151,73
5100000	EROG. CORRIENTES	61.725.071,97	65.296.972,41	- 3.056.287,85
5110000	GASTO EN PERSONAL	33.876.574,34	32.287.295,83	1.589.278,51
5111000	PERSONAL PERMANENTE	33.876.574,34	32.287.295,83	1.589.278,51
5111001	Retribución del Cargo	24.817.296,64	23.902.689,16	914.607,48
5111004	Complementos	425.236,65	683.804,00	-258.567,35
5111005	Seguro ART	760.800,00	933.153,48	-172.353,48
5114001	Asignaciones Familiares	3.403.995,70	3.776.447,00	-372.451,30
5115101	Anses	2.469.785,68	1.832.664,43	637.121,25
5115102	Ipsa	1.999.459,67	1.158.537,76	840.921,91
5120000	BIENES DE CONSUMO	1.380.578,18	6.723.837,17	-5.343.258,99
5121001	Alimento para Personas	40.000,00	37.490,00	2.510,00
5122003	Uniformes y Equipo para Person	200.000,00	180.467,29	19.532,71
5123002	Papel para Computación	5.000,00		5.000,00
5123005	Libros, Revistas y Periódicos	4.000,00		4.000,00
5124004	Cubiertas y Cámaras de Aire	210.049,20	246.870,00	-36.820,80
5125001	Compuestos Químicos	18.000,00	1.440,00	16.560,00
5125005	Tinturas, pinturas y colorante	5.000,00		5.000,00
5125006	Combustibles y Lubricantes	450.785,00	466.021,00	-15.236,00
5125007	Específicos Veterinarios	5.000,00	16.145,00	-11.145,00
5125008	Productos de Material Plástico	2.000,00	4.750,00	-2.750,00
5125010	Combustibles (Convenio YPF)		5.367.043,81	-5.367.043,81
5126005	Cemento, Cal y Yeso	5.000,00		5.000,00
5127004	Herramientas Menores	15.000,00	0,00	15.000,00
5127005	Elementos Menores de Ferreteri	33.750,00	28.885,67	4.864,33
5129001	Elementos de Limpieza	10.000,00	4.276,00	5.724,00
5129002	Útiles de Escritorio, Oficina	50.000,00	51.220,26	-1.220,26
5129003	Útiles y materiales eléctricos	5.000,00	400,00	4.600,00
5129006	Repuestos y Accesorios	321.993,98	318.828,14	3.165,84
5130000	SERVICIOS NO PERSONALES	5.988.122,44	3.540.619,05	2.447.503,39
5131000	SERVICIOS BÁSICOS	661.060,17	433.078,92	227.981,25

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este



Auditoría General
de la Provincia de Salta

5131001	Energía Eléctrica	247.408,17	20.327,40	227.080,77
5131003	Gas	50.000,00	2.580,00	47.420,00
5131004	Teléfonos, Télex e Internet	353.652,00	409.766,50	-56.114,50
5131005	Correos y Telégrafos	10.000,00	405,02	9.594,98
5131009	Otros No Especificados	-	-	0,00
5132000	ALQUILERES Y DERECHOS	450.000,00	226.650,00	263.350,00
5132001	Alq. de Edificios y Locales	-	40.000,00	-
5132002	Alq. de Maquinaria, Equipos	300.000,00	14.000,00	286.000,00
5132007	Alq. de Automotores	150.000,00	172.650,00	-22.650,00
5132008	Alq. de Cocheras	-	-	0,00
5132009	Otros No Especificados	-	-	0,00
5133000	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN	2.566.962,27	980.685,85	1.586.276,42
5133001	Manten. y Repar. de Edificios	-	5.536,50	-5.536,50
5133002	Manten. y Repar. de Vehículos	2.195.700,00	574.467,07	1.621.232,93
5133003	Manten. y Repar. de Máquinas	371.262,27	397.682,28	-26.420,01
5133005	Manten. y Repar. de Alcantaril	-	3.000,00	-3.000,00
5134000	SERV. TÉCNICOS Y PROFESION	625.000,00	573.600,00	
5134003	Jurídicos	275.000,00	240.000,00	35.000,00
5134004	Contab., Auditoria y Administr	310.000,00	305.000,00	5.000,00
5134005	De Capacitación	20.000,00	21.600,00	-1.600,00
5134006	De Informática y Sist. Computa	20.000,00	-	20.000,00
5134009	Otros No Especificados	-	7.000,00	-7.000,00
5135000	SERV. COMERCIALES Y FINANCI	496.800,00	138.340,77	442.735,91
5135001	Transporte de Carga	150.000,00	120,00	149.880,00
5135003	Imprenta, Publicaciones y Repr	16.200,00	4.580,00	11.620,00
5135004	Primas y Gastos de Seguros	135.600,00	133.640,77	1.959,23
5135005	Comisiones y Gtos. Bancarios	195.000,00	-	195.000,00
5135008	Préstamos Bco. Macro	-	-	0,00
5136000	SERV. PUBL. MUNIC. CONTRAT	-	0,00	442.735,91
5136002	Mantenimiento Alumbrado Public	-	-	0,00
5136005	Limpieza, Barrido y Riego de C	-	-	0,00
5137000	PASAJES Y VIÁTICOS	301.900,00	383.603,51	-81.703,51
5137001	Pasajes	50.000,00	1.400,00	48.600,00
5137002	Viáticos	151.900,00	226.763,51	-74.863,51
5137003	Hospedaje	50.000,00	122.640,00	-72.640,00
5137004	Peaje y Estacionamiento	15.000,00	-	15.000,00
5137006	Movilidad	35.000,00	32.800,00	2.200,00
5137009	Otros No Especificados	-	-	0,00
5139000	OTROS SERVICIOS	886.400,00	804.660,00	81.740,00
5139001	Serv. de Ceremonial y Protocol	30.000,00	660,00	29.340,00
5139002	Gtos. Reservados	15.000,00	-	15.000,00
5139007	Otros Servicios	-	0,00	0,00
5139008	Foro de Intendentes	41.400,00	24.000,00	17.400,00
5139009	Egresos Festival Trichaco	800.000,00	780.000,00	20.000,00
5140000	TRANSFERENCIAS	20.479.797,01	22.745.220,36	-2.265.423,35
5141000	TRANSF. AL SECT.PRIV.P/GTOS	20.479.797,01	22.745.220,36	-2.265.423,35
5141004	Ayuda Social a Personas	150.000,00	89.120,00	60.880,00
5141006	Tfcia. p/Act. Científicas	10.000,00	-	10.000,00
5141008	Tfcia. a Instituciones Religiosas	10.000,00	-	10.000,00
5141010	Tfcia. a Entidades Deportivas	50.000,00	-	50.000,00

Moisés J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Salta



Auditoría General
de la Provincia de Salta

5141011	Fiestas Civiles y Comunitarias	70.000,00	67.802,00	2.198,00
5141012	Fiestas Patronales	67.500,00	63.400,00	4.100,00
5141013	Fomento Deportivo	62.100,00	61.247,00	853,00
5141014	Fomento Educativo	50.000,00	40.634,00	9.366,00
5141015	Fomento Cultural	50.000,00	35.505,00	14.495,00
5141016	Fomento Turístico	10.000,00		10.000,00
5141018	MDH - Prog. Emergencia Critica	1.288.970,79	178.210,20	1.110.760,59
5141019	MDH - Prog. Pan Casero	192.252,50	246.465,00	-54.212,50
5141020	MDH - Prog. Asistencia Critica	1.091.670,94	2.362.838,49	-1.271.167,55
5141021	Prog. Dengue	170.500,00	176.840,22	-6.340,22
5141023	Conv. Vialidad Provincial - Gt	4.407.449,18	3.037.526,64	1.369.922,54
5141024	Min.Der.Hum. - Tickets	12.799.353,60	11.018.588,00	1.780.765,60
5125010	Convenio (YPF)		5.367.043,81	-5.367.043,81
7000000	EROG. DE CAPITAL	34.621.339,64	5.726.631,92	33.329.439,58
7100000	INVERSION REAL	34.621.339,64	5.726.631,92	33.329.439,58
7100000	BIENES DE CAPITAL	125.000,00	0,00	125.000,00
7110001	Tierras y Terrenos			0,00
7110002	Edificios e Instalaciones			0,00
7110003	Otros Bienes Preexistentes	125.000,00		125.000,00
7120000	CONSTRUCCIONES	34.496.339,64	5.726.631,92	28.769.707,72
7121000	CONST. EN BS. DOM. PRIVADO	29.640.062,64		29.640.062,64
7122000	CONST. EN BS. DOM. PÚBLICO	4.856.277,00	5.726.631,92	-870.354,92

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

Moises J. Balderrama
Intendente Municipal
Sta. Victoria Este

ANEXO III

Obras y Trabajos Públicos ejecutadas en el Ejercicio 2018


Municipalidad de Santa Victoria Este
Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta
Tel. - 03875- 490175 490176
C.P. 4561



OBRAS EJECUTADAS AÑO 2018

OBRAS	LUGAR	AVANCE DE OBRA	OBSERVACIONES
DELEGACIÓN MUNICIPAL	ALTO LA SIERRA	15%	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y REPLANTEO
GALERÍA SECTOR OBRAS PUBLICAS	SANTA VICTORIA ESTE	10%	REPLANTEO Y COLUMNA (SEGÚN PLANO)
PALYON DEPORTIVO	B° 25 DE AGOSTO SANTA VICTORIA ESTE	90%	DETALLES Y TERMINACIÓN
PLAYÓN DEPORTIVO	MISIÓN LA PAZ	80%	SIGUE EN EJECUCIÓN
ANTE PROYECTO REFACCIÓN OFICINA SENASA	SANTA VICTORIA ESTE	0%	SIN EJECUCIÓN
CONST. DE MODULO YPF	SANTA VICTORIA ESTE	0%	SIN EJECUCION
MODULO HABITACIONAL	LA PUNTANA	100%	AMPLIACIÓN (SEGÚN PLANO) FAMILIA SEGUNDO
MODULO HABITACIONAL	SAN LORENZO SANTA VICTORIA ESTE	100%	GÓMEZ ÓSCAR (ADOBE MEJORADO)


MARCOS BALDERRAMA
Intendente
S.V. Victoria Este - Salta



Municipalidad de Santa Victoria Este
Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta
Tel. - 03875- 490175 490176
C.P. 4561



MODULO HABITACIONAL	SANTA MARÍA	100%	SARATE ELSA
MODULO HABITACIONAL	SAN LUIS	100%	ZARIA CAMILA

DEFESAS EJECUTADAS AÑO 2018

Comunidad y Paraje	km	base	alto	ancho	observaciones
Santa maría	4. km 400 mts	7mts	1.50 mts	4 mts	Nueva defensa
Santa maría	-	-	-	-	Reparación de la defensa
Pozo el tigre	2 km	3 mts	1 mts	1.50 mts	Nueva defensa
La merced vieja	-	-	-	-	Reparación de la defensa
La merced nueva 1	-	-	-	-	Reparación de la defensa
La merced nueva 2	-	-	-	-	Reparación de la defensa
Puntana a hito 1	3 km 400mts	7 mts	1 mts	4 mts	observaciones
Misión la paz	2 km	7 mts	1.500 mts	4 mts	observaciones

MIGUEL BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta



Municipalidad de Santa Victoria Este

Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta

Tel. - 03875- 490175 490176

C.P. 4561



Santa victoria este	km	12 mts	3 mts	8 mts	observaciones
betel	-	-	-	-	Reparación de la defensa
Buen destino	-	-	-	-	Reparación de la defensa
Campo verde	-	-	-	-	Reraracion de defensa
Campo verde	-	-	-	-	Reraracion de defensa
Puntana nueva	-	-	-	-	Reraracion de defensa
La estrella	6km	-	-	-	Mantenimiento de defensa
La gracia	6km	-	-	-	Mantenimiento de defensa



MOISES BALDERRAMA
Intendente
Sta. Victoria Este - Salta

ANEXO IV

Situación de los Juicios



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RELEVAMIENTO DE JUICIOS

Municipio: Santa Victoria Este			Distrito Judicial: Centro				
Expte. AGPS N° 242-7414/19- Cód. de Proyecto N° II-26-19-04							
Objetivo: Relevamiento de información. Informe de Situación para la Transición Institucional Municipal. Periodo 2018-01/01/19 al 30/06/19							
Fuero	Civil						
Juzgado	Expediente N°	Carátula	*Informados		Estado	Procesal	Aclaraciones **
			Si	No	Fecha Demanda	Monto	
Civil y Com.	245509/8	Municipalidad de Santa V.E. c/Fundación Chaco en Progreso	X		02/12/2008	X	<i>Identificación: SN 223957</i>
1ª inst. 7ª nom.		y/o cualquier ocupante por desalojo por venc. de contrato					<i>Vínculo: Actor</i>
De Proc.		AUTOLUX S.A contra MUNICIPALIDAD DE SANTA					
Ejec. 1ª inst.	672675/19	VICTORIA ESTE por EJECUTIVO	X		26/06/2019	X	<i>Identificación: CU IT 306730</i>
2ª nom.							<i>53285 - Vínculo: Demandado</i>
De Proc.	244041/8	Bertero, Graciela Susana contra Municipalidad de Santa					
Ejecutivos		Victoria Este por ejecutivo	X		20/11/2008	X	<i>Vínculo: Demandado</i>
1ª inst. 4ª nom							
De Proc.		Terron Villagran, Francisco contra Municipalidad de Santa					
Ejecutivos	232730/8	Victoria Este por ejecutivo	X		28/08/2008	X	<i>Vínculo: Demandado</i>
1ª inst. 3ª nom							
De Proc.		Dagun, Julio Miguel contra Municipalidad de Santa Victoria					
Ejecutivos	223747/8	Este contra por ejecutivo	X		03/06/2008	X	<i>Vínculo: Demandado</i>
1ª inst. 2ª nom							
Civil y Com.		Dirección de Vialidad de Salta contra Municipalidad de Santa					<i>Identificación: SN 499365</i>



Auditoría General

1ª inst. 11nom	168382/6	Victoria del Este y/o su Intendente: Bruno Juan Carlos y/u	X		04/12/2006	X	Vínculo: Demandado
		otros civ.respons.y/u otros ocupantes por desalojo					
Civil y Com.	141708/5	Manfredi Irades,Angel contra Municipalidad de Santa Victoria	X		02/11/2005	X	Vínculo: Demandado
1ª inst. 11nom		Este por amparo					
Civil y Com.	141708/2	Corralón El Milagro S.A. contra Municipalidad de Santa					
1ª inst. 6ª nom		Victoria Este por ejecutivo	X		26/09//2002	X	Vínculo: Demandado
Civil y Com.		San Millan, Roberto-Corralón El Milagro S.A . contra					
1ª inst.	5671/0	Municipalidad de Santa Victoria Este por ejecutivo	X		09/11/2000	X	Vínculo: Demandado
10ª nom.							
Civil y Com.		Chica, Francisco Domingo contra Municipalidad de Santa					
1ª inst. 3ª nom	C 30048/99	Victoria Este por ejecutivo	X		18/02/99	X	Vínculo: Demandado
Fuero Laboral							
Juzgado	Expediente	Carátula	Informados		Fecha		Aclaraciones
	Nº		Si	No	Demanda		
	No registra	No registra					De acuerdo al sistema Iurix, el
							Municipio de Santa Victoria E
							no registra juicios como actor
							ni demandado
Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo 1ª Nominación							
Juzgado	Expte. Nº	Carátula	Informados		Fecha	Monto \$	Estado Procesal
Contencioso	6781/19	PERELCO S.R.L contra MUNICIPALIDAD DE SANTA	X		14/05/2019	X	Para admisibilidad el
Adm. Nº1		VICTORIA ESTE por EMBARGO PREVENTIVO					10/10/2019
	3776/7	Irades, Angel Manfredi vs. Municipalidad de Santa Victoria	X		19/06/2007	1.691.038,11	Sentencia confirmada por
Contencioso		Este por contencioso administrativo					caducidad



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Auditoría General de la Provincia de Salta							23/10/2009
Adm.Nº1	4902/11	Irades, Angel Manfredi vs. Municipalidad de Santa Victoria	X		04/02/2011		Archivado en repositorio: 19/09/2016
		Este por ejecución de sentencia					
Contencioso	1907/98	Bacara S.A. contra Municipalidad de Santa Victoria Este por	X		30/09/1998	X	Archivado
Adm.Nº1		contencioso administrativo					Sentencia: 29/02/2012
Contencioso	1539/98	Balti, Jorge E. contra Municipalidad de Santa Victoria Este	X		21/02/1997	X	Archivado
Adm.Nº1		por contencioso administrativo					
Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo 2ªNominación							
Juzgado	Expte. Nº	Carátula	Informados		Fecha	Aclaraciones	
	No registra	No registra				Se informa que de acuerdo al sistema de Mesa de Entradas, no se registran causas en trámite contra el Municipio de Santa Victoria Este por ante este Juzgado.***	
Comentarios:		*Análisis efectuado con documentación brindada por Mesa Distribuidora de Exptes. Civil, Laboral, Juzgado de1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo 1ª y 2ª Nominación-Salta para la Transición Institucional Municipal-Año 2019-, en base a Notas AGPS Nº 01129/19, 01123/19, 01120/19 y 01117/19 respectivamente.					
		** Mesa Distribuidora de Expedientes y Juicios Universales del Poder Judicial de Salta en nómina adjunta a contestación de fecha 13/11/2019 detalla los juicios con identificación y vínculo, no siendo en esta oportunidad informado el estado procesal de los mismos,					
		Consta en la nómina que el juicio civil registrado en el sistema, siendo parte actora el Municipio de Santa Victoria Este data del año0.					
		2008 y como parte demandada, en fecha 26/06/2019					
		1.En respuesta al requerimiento de información de Corte Administrativo Municipal--Punto 7º:situación judicial-Juicios al 30/06/19,					
Notas:		el Municipio de Santa Victoria Este informa que a la fecha no existen juicios donde la Municipalidad sea actora o demandada.					
		***En nota de fecha 21/11/19,el Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº2,conforme lo solicitado mediante Notas					
		AGPS Nº01117/19, 01118/19 y01119/19,pone en conocimiento, en contestación conjunta y al mismo efecto, que los Municipios de los cuales se requirió información, no registran procesos judiciales por ante dicho Juzgado					

ANEXO V

Información Digitalizada

- Información Proporcionada por el Sector de Cooperadoras Asistenciales de la Auditoría General de la Provincia.
- Tesorería General de la Provincia.
- Contaduría General de la Provincia.
- Dirección de Vialidad de Salta.
- Secretaria de Obras Públicas.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS - GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA					
S/ PLANILLAS DISTRIBUCION COOPERADORA ASISTENCIAL					
AÑO 2018					
MES	CUENTA	MUNICIPIO	1ª Quincena	2ª Quincena	Total Mensual en \$
ENERO	258315	STA. VICTORIA ESTE	18.336,92	49.747,19	68.084,11
FEBRERO	258315	STA. VICTORIA ESTE	52.544,58	8.918,45	61.463,03
MARZO	258315	STA. VICTORIA ESTE	95.000,66	2.163,83	97.164,49
ABRIL	258315	STA. VICTORIA ESTE	110.131,61	8.873,98	119.005,59
MAYO	258315	STA. VICTORIA ESTE	97.240,23	14.491,77	111.732,00
JUNIO	258315	STA. VICTORIA ESTE	43.094,25	1.727,24	44.821,49
JULIO	258315	STA. VICTORIA ESTE	34.903,57	14.775,44	49.679,01
AGOSTO	258315	STA. VICTORIA ESTE	91.125,09	17.010,04	108.135,13
SEPTIEMBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE	44.411,60	14.937,32	59.348,92
OCTUBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE	10.467,68	22.737,27	33.204,95
NOVIEMBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE	48.074,04	30.135,42	78.209,46
DICIEMBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE	24.768,67	9.287,87	34.056,54
			TOTAL ANUAL		864.904,72
AÑO 2019					
MES	CUENTA	MUNICIPIO	1ª Quincena	2ª Quincena	Total Mensual en \$
ENERO	258315	STA. VICTORIA ESTE	26.464,39	34.586,43	61.050,82
FEBRERO	258315	STA. VICTORIA ESTE	18.158,35	889,79	19.048,14
MARZO	258315	STA. VICTORIA ESTE	75.551,86	7.999,23	83.551,09
ABRIL	258315	STA. VICTORIA ESTE	26.671,25	8.513,68	35.184,93
MAYO	258315	STA. VICTORIA ESTE	31.750,82	27.989,32	59.740,14
JUNIO	258315	STA. VICTORIA ESTE	41.317,22	16.146,24	57.463,46
JULIO	258315	STA. VICTORIA ESTE	17.281,93	24.346,20	41.628,13
AGOSTO	258315	STA. VICTORIA ESTE	22.986,15	11.079,73	34.065,88
SEPTIEMBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE	47.987,60	21.856,45	69.844,05
OCTUBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE	25.590,92	5.178,51	30.769,43
NOVIEMBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE			0,00
DICIEMBRE	258315	STA. VICTORIA ESTE			0,00
			TOTAL ANUAL		492.346,07

COOPARTICIPACION STA. VICTORIA ESTE 2018 - TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA					
Fecha	Concepto	Importe en \$	Quincena	Periodo	Detalle
07/03/2018	Anticipo	1.000.000,00			
22/08/2018	Anticipo	19.000,00			
22/08/2018	Anticipo	19.000,00			
22/08/2018	Anticipo	19.000,00			
06/12/2018	Anticipo	411.083,43			
06/12/2018	Anticipo	453.063,10			
04/01/2018	Nación	451.839,50	1°	jul-18	
04/01/2018	Nación	158.348,20	1°	jul-18	
04/01/2018	Nación	54.243,19	1°	jul-18	Ley 7930
08/01/2018	Nación	500.000,00	1°	jul-18	Ley 7930
11/01/2018	Nación	7.307,38	2°	jun-18	Ley 7930
22/01/2018	Nación	181.524,81	1°	jul-18	
22/01/2018	Nación	240.242,60	1°	jul-18	Ley 7930
22/01/2018	Nación	51.935,04	1°	jul-18	
25/01/2018	Nación	83.360,60	1°	jul-18	Ley 7930
07/02/2018	Nación	88.700,37	1°	jul-18	
07/02/2018	Nación	296.700,37	1°	jul-18	Ley 7930
07/02/2018	Nación	1.000.000,00	1°	jul-18	
07/02/2018	Nación	200.000,00	2°	jun-18	
21/02/2018	Nación	14.614,76	2°	jun-18	Ley 7930
23/02/2018	Nación	150.000,00	2°	jun-18	
07/03/2018	Nación	56.245,31	1°	jul-18	Ley 7930
07/03/2018	Nación	350.494,73	1°	jul-18	
20/03/2018	Nación	289.202,15	2°	jul-18	Ley 7930
23/03/2018	Nación	52.239,94	2°	jul-18	
06/04/2018	Nación	363.721,44	2°	jul-18	Ley 7930
06/04/2018	Nación	337.755,36	2°	jul-18	
20/04/2018	Nación	125.279,43	2°	jul-18	Ley 7930
20/04/2018	Nación	83.458,95	2°	jul-18	
04/05/2018	Nación	306.923,29	2°	jul-18	Ley 7930
04/05/2018	Nación	85.126,21	2°	jul-18	
23/05/2018	Nación	125.083,94	2°	jul-18	Ley 7930
23/05/2018	Nación	100.578,75	2°	jul-18	
04/06/2018	Nación	324.827,78	2°	jul-18	Ley 7930
04/06/2018	Nación	97.321,42	2°	jul-18	
18/06/2018	Nación	108.716,40	2°	jul-18	Ley 7930
18/06/2018	Nación	328.870,46	2°	jul-18	
26/06/2018	Nación	400.000,00	2°	jul-18	Ley 7930
05/07/2018	Nación	139.806,02	2°	jul-18	
05/07/2018	Nación	416.358,58	2°	jul-18	Ley 7930
06/09/2018	Nación	107.987,06	1°	ago-18	
06/09/2018	Nación	406.688,06	1°	ago-18	
06/09/2018	Nación	800.000,00	1°	ago-18	Ley 7930
06/09/2018	Nación	50.000,00	1°	ago-18	
10/09/2018	Nación	250.000,00	1°	jul-18	Ley 7930

20/09/2018	Nación	176.114,42	1º	ago-18	Ley 7930
20/09/2018	Nación	358.667,41	1º	ago-18	
01/10/2018	Nación	250.000,00	1º	jul-18	
04/10/2018	Nación	431.280,45	1º	ago-18	Ley 7930
04/10/2018	Nación	434.558,21	1º	ago-18	
23/10/2018	Nación	179.974,85	1º	ago-18	Ley 7930
23/10/2018	Nación	273.430,49	1º	ago-18	
25/10/2018	Nación	100.839,55	1º	ago-18	Ley 7930
05/11/2018	Nación	90.990,68	1º	ago-18	
05/11/2018	Nación	361.216,65	1º	ago-18	Ley 7930
05/11/2018	Nación	400.000,00	1º	jul-18	Ley 7930
05/11/2018	Nación	850.000,00	1º	ago-18	
09/11/2018	Nación	19.000,00	1º	jul-18	
22/11/2018	Nación	207.353,33	1º	ago-18	Ley 7930
22/11/2018	Nación	395.662,98	1º	ago-18	
26/11/2018	Nación	121.060,59	1º	ago-18	Ley 7930
03/12/2018	Nación	413.540,80	2º	ago-18	Ley 7930
06/12/2018	Nación	850.000,00	1º	ago-18	
07/12/2018	Nación	400.000,00	1º	jul-18	Ley 7930
20/12/2018	Nación	151.948,68	2º	ago-18	Ley 7930
20/12/2018	Nación	388.883,32	2º	ago-18	
20/12/2018	Nación	113.000,00	2º	ago-18	
20/12/2018	Nación	98.445,62	2º	ago-18	Ley 7930
04/01/2018	Provincia	339.893,02	1º	jul-18	
04/01/2018	Provincia	120.167,66	1º	jul-18	
22/01/2018	Provincia	148.194,31	1º	jul-18	
22/01/2018	Provincia	74.019,63	1º	jul-18	
07/02/2018	Provincia	487.923,37	1º	jul-18	
14/02/2018	Provincia	200.000,00	2º	jun-18	
21/02/2018	Provincia	102.644,41	1º	jul-18	
07/03/2018	Provincia	277.025,86	1º	jul-18	
09/03/2018	Provincia	150.000,00	2º	jun-18	
20/03/2018	Provincia	154.543,59	2º	jul-18	
06/04/2018	Provincia	97.911,86	2º	jul-18	
06/04/2018	Provincia	900.000,00	2º	jul-18	
04/05/2018	Provincia	454.010,20	2º	jul-18	
04/05/2018	Provincia	900.000,00	2º	jul-18	
04/06/2018	Provincia	412.106,51	2º	jul-18	
04/06/2018	Provincia	900.000,00	2º	jul-18	
18/06/2018	Provincia	186.516,76	2º	jul-18	
05/07/2018	Provincia	538.309,54	2º	jul-18	
06/09/2018	Provincia	447.149,58	1º	ago-18	
20/09/2018	Provincia	176.821,89	1º	ago-18	
04/10/2018	Provincia	92.813,25	1º	ago-18	
05/10/2018	Provincia	850.000,00	1º	ago-18	
23/10/2018	Provincia	417.455,77	1º	ago-18	
25/10/2018	Provincia	250.000,00	1º	jul-18	

05/11/2018	Provincia	403.415,93	1°	ago-18	
09/11/2018	Provincia	19.000,00	1°	jul-18	
12/11/2018	Provincia	98.445,62	1°	ago-18	
22/11/2018	Provincia	442.591,76	1°	ago-18	
06/12/2018	Provincia	104.886,61	1°	ago-18	
14/12/2018	Provincia	98.445,62	2°	ago-18	
20/12/2018	Provincia	170.995,12	2°	ago-18	
20/03/2018	Regalía Gas	11.502,16		jun-18	
05/06/2018	Regalía Gas	19.000,00		jun-18	
05/06/2018	Regalía Gas	12.348,00		jun-18	
05/07/2018	Regalía Gas	700.000,00			
10/07/2018	Regalía Gas	300.000,00		jun-18	
11/07/2018	Regalía Gas	247.853,65		jul-18	
23/07/2018	Regalía Gas	291.831,18		jul-18	
06/08/2018	Regalía Gas	381.972,64		jul-18	
06/08/2018	Regalía Gas	900.000,00		jul-18	
22/08/2018	Regalías Mineras	379.890,86		jun-18	
22/08/2018	Regalías Mineras	189.901,53		jun-18	
24/08/2018	Regalías Mineras	40.059,95		jun-18	
20/03/2018	Regalía Petróleo	11.502,16		jun-18	
05/06/2018	Regalía Petróleo	19.000,00		jun-18	
05/06/2018	Regalía Petróleo	300.000,00		jun-18	
11/07/2018	Regalía Petróleo	91.830,85		jul-18	
23/07/2018	Regalía Petróleo	178.647,33		jul-18	
23/07/2018	Regalía Petróleo	301.794,31		jul-18	
06/08/2018	Regalía Petróleo	351.993,38		jul-18	
06/08/2018	Regalía Petróleo	66.472,94		jul-18	
14/08/2018	Regalía Petróleo	200.000,00		jun-18	
	Total	33.183.505,47			

Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario

Municipio	Cuenta	Fecha	OP	Mes	Transferido en \$	Rendido	Saldo en \$
SANTA VICTORIA ESTE	Asistencia Critica	11/01/2018	17159669	12	112.492,00		
		11/01/2018	17159892	12	107.358,25		
		14/02/2018	18002572	1	112.492,00	0,00	112.492,00
		14/02/2018	18002480	1	107.358,25	0,00	107.358,25
		08/03/2018	18006592	2	112.492,00	0,00	112.492,00
		08/03/2018	18006475	2	107.358,25	0,00	107.358,25
		10/04/2018	18022359	3	148.905,92	0,00	148.905,92
		10/04/2018	18016196	3	112.492,00	0,00	112.492,00
		10/05/2018	18032004	4	112.492,00	0,00	112.492,00
		10/05/2018	18031754	4	148.905,92	0,00	148.905,92

Municipio	Cuenta	Fecha	OP	Mes	Transferido en \$	Rendido	Saldo en \$
		08/06/2018	18051361	5	148.905,92	0,00	148.905,92
		08/06/2018	18051626	5	112.492,00	0,00	112.492,00
		11/07/2018	18070599	6	112.492,00	0,00	112.492,00
		11/07/2018	18070535	6	148.905,92	0,00	148.905,92
		08/08/2018	18084510	7	148.905,92	0,00	148.905,92
		08/08/2018	18084721	7	112.492,00	0,00	112.492,00
		07/09/2018	18102720	8	112.492,00	0,00	112.492,00
		07/09/2018	18102484	8	148.905,92	0,00	148.905,92
		10/10/2018	18118309	9	112.492,00	0,00	112.492,00
		10/10/2018	18118064	9	148.905,92	0,00	148.905,92
		12/11/2018	18137219	10	112.492,00	0,00	112.492,00
		12/11/2018	18136852	10	148.905,92	0,00	148.905,92
		12/12/2018	18156609	11	148.905,92	0,00	148.905,92
		12/12/2018	18156686	11	112.492,00	0,00	112.492,00
	Total Asistencia Critica				3.012.132,03	0,00	2.792.281,78
	Pan Casero	11/01/2018	17159448	12	22.651,00		
		14/02/2018	18002853	1	22.651,00	0,00	22.651,00
		08/03/2018	18006325	2	22.651,00	22.651,00	0,00
		10/04/2018	18015764	3	22.651,00	22.651,00	0,00
		10/05/2018	18032249	4	22.651,00	22.651,00	0,00
		08/06/2018	18051783	5	22.651,00	22.651,00	0,00
		11/07/2018	18070671	6	22.651,00	22.651,00	0,00
		08/08/2018	18084924	7	22.651,00	22.651,00	0,00
		07/09/2018	18102509	8	22.651,00	22.651,00	0,00
		10/10/2018	18118804	9	22.651,00	22.651,00	0,00
		12/11/2018	18137452	10	22.651,00	21.289,00	1.362,00
		12/12/2018	18156450	11	33.977,00	22.651,00	11.326,00
	Total Pan Casero				283.138,00	225.148,00	35.339,00

Secretaría de Asuntos Municipales

Fecha Suscripción	Objeto del Convenio	Monto de la Obra	Importe orden de pago	Fecha de pago
30/08/2018	Mantenimiento y consolidación de anillos de	\$ 1.500.000,00	\$250.000,00	10/09/2018

Fecha Suscripción	Objeto del Convenio	Monto de la Obra	Importe orden de pago	Fecha de pago
	terraplén localidades varias – Fondo Compensador		\$1.250.0000,00	16/05/2019
29/10/2018	Nuevos terraplenes antidesborde en paraje varios – Plan Bicentenario	\$ 5.000.000,00	\$2.500.000,00	05/11/2018
			\$2.500.000,00	06/12/2018

Dirección de Vialidad de Salta

Por Convenios de conservación y mantenimiento de caminos período 2018

Expediente N°	Importe
33-000249/2018-0	\$ 2.033.411,92
33-311624/2017-0	\$ 354.847,00
33-311655/2017-0	\$ 354.461,00
33-087788/2018-0	\$ 415.103,00
33-087780/2018-0	\$ 414.716,00
33-209121/2018-0	\$ 535.519,00
33-209130/2018-0	\$ 535.021,00
Total	\$ 4.643.078,92

Contaduría General de la Provincia

CONCEPTO	PERIODO	Importe en \$
Distribución de Políticas Sociales a Municipios, montos devengados en base a Sistema J.D.E.	Enero a Octubre 2019	16.396.796,60
Coparticipación Nacional 1° semestre	Enero a Junio 2019	9.215.641,72
Coparticipación Nacional Ley 7930	Enero a Junio 2019	2.838.270,43
Coparticipación Provincial 1° semestre	Enero a Junio 2019	5.095.400,67
Control y Prevención Dengue	Enero a Junio 2019	161.880,00
		33.707.989,42



PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2018					
Por Organismo Ejecutor y Fuente de Financiamiento					
SANTA VICTORIA ESTE					
Nº	Denominación de Obra	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2018
202	Vivienda Escuela Nº 4555 - Alto La Sierra Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 52.000,00
204	Constr. de 1 Viviendas Destinada a Casa Parroquial en Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 136.547,00
206	Terminación 101 soluciones en Santa Victoria Este - Ex 1297 Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 241.473,00
207	Constr. de 2 Viviendas para Personal Médico en Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 273.095,00
208	Conv. Term. 20 Viv. en Santa Victoria Este - Ex Obra Nº 1203 Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 574.457,00
209	Construcción 1 vivienda en Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 941.467,00
210	Construc. de una Viv. Caso Especial Flia. Gavi – en Alto La Sierra - Sta. Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 1.008.714,00
211	Conv. para la Ejecución de 20 Soluciones Habitacionales en Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$ 1.461.649,00
345	Construcción de 5 Vivienda Comunidad Chulupi Mº La Paz en Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	Programas Federales de Vivienda	\$ 623.798,00
346	Construcción de 9 Vivienda Comunidad Kolla Mº La Huerta en Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	Programas Federales de Vivienda	\$ 1.479.688,00
370	Agua y Salud en Parajes Rurales del Chaco Salteño Sta Victoria Este Rivadavia	Min. de Economía	Agua potable y alcantarillado	PRO. SO. F. A.	\$13.600.000,00
477	Ampliac. Esc. Nº 4555 "Rosario Vera Peñaloza" - Sta. Victoria E. Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn.	Educación y Cultura	Fondo Federal Solidario (50 %)	\$ 2.250.000,00
516	Construcción Esc. Primaria Nº 4160 - Rancho El Ñato Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn.	Educación y Cultura	Pacto Federal Educativo	\$18.125.098,00
580	Construcción Esc. Pje. Las Vertientes Chica - Sta. Victoria Este Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn.	Educación y Cultura	Plan Bicentenario	\$ 2.895.898,00
578	Ampliación y Refacciones Varias en Esc. Nº 4190 - El Desemboque - Sta. Victoria Este Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn.	Educación y Cultura	Plan Bicentenario	\$ 1.114.171,00



Auditoría General

584	Ampliac. y Refac. Esc. N° 4194 - Misión San Luis - Sta. Victoria Este Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn.	Educación y Cultura	Plan Bicentenario	\$ 2.250.000,00
632	Obras Complementarias para el funcionamiento del Parador de Colectivos - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Transporte	Fondo Federal Solidario (50 %)	\$ 73.018,00
942	Refacción Puesto Sanitario San Luis - Santa Victoria Este Rivadavia	Ministerio Salud Pública	Salud	Fondo Federal Solidario (50 %)	\$ 1.800.000,00
840	Ejec. integral de Obras Complem. Plan Hábitat de Desag. Cloacales en Santa Victoria Este (Incluye Obras de HªAª en estacion de bombeo 1, una laguna de estabilización y obras civiles en ingreso de lagunas de estabilización)	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Agua potable y alcantarillado	Plan Bicentenario	\$ 9.148.902,00
842	Construc. edificio Escuela N°4505 Rep. del Paraguay en Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Educación y Cultura	Plan Bicentenario	\$ 100.000,00
843	Construc. Nueva Escuela Primaria y Nivel Inicial - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Educación y Cultura	Plan Bicentenario	\$ 100.000,00
844	Construc. Salas Nivel Inicial Escuelas N° 4819; 4798 y 4670, Municipio de Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Educación y Cultura	Plan Bicentenario	\$ 100.000,00
847	Construcción parador para colectivo - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Transporte	Plan Bicentenario	\$ 48.305,00
848	Cordón cuneta calles varias - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Urbaniz. e Infraest. Básica	Plan Bicentenario	\$ 630.000,00
845	Ampliación de Antenas de Comunicación p/Santa Victoria Este - Morillo - Rivadavia Banda Sur Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda	Energ., Comb. y Minería	Plan Bicentenario	\$ 100.000,00
PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS 2019					
N°	Denominación de Obra	Repartición	Finalidad	Financiamiento	Presupuesto 2019
192	Constr. 5 Viviendas Comunidad Chulupi - Misión La Paz y Misión La Estrella - Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$1.704.910,00
193	Convenio para la Ejecución de 20 Soluciones Habitacionales en Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI.	\$2.489.783,00
194	Constr. de 2 Viviendas en Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI. -	\$1.499.937,00
197	Constr. de 1 Vivienda de Dos Dormitorios en Misión La Paz - Departamento Rivadavia Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI. -	\$ 504.849,00
198	Constr. 11 Viviendas Comunidad Chorote - Misión Varias - Santa Victoria Este Rivadavia	I. P. V.	Vivienda y urbanismo	FO. NA. VI. -	\$6.656.385,00
382	Ampliación y refacciones varias en Escuela N° 4190 - Pje. El Desemboque- Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn. Educación y Cultura	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429	\$3.000.000,00



Auditoría General

385	Refacción Eléctrica en Esc. N° 4505 Republica de Paraguay - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn. Educación y Cultura	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429 -	\$3.675.684,00
386	Constr. de Tanque Elevado Esc. N° 4506 - Hito 1 Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn. Educación y Cultura	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429 -	\$ 772.500,00
387	Costrucción Nvo. Edificio Esc. N° 4764 - La Curvita - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn. Educación y Cultura	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429	\$15.000.000,00
391	Constr. Tanque Elevado Esc. N° 4192 - Los Baldes Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn. Educación y Cultura	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429 -	\$ 750.000,00
394	Refacción Esc. N° 4194 - Misión San Luis Rivadavia	Min. Educ., Ciencia y Tecn. Educación y Cultura	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429	\$ 1.000.000,00
628	Constr. parador para colectivo - Santa victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda Transporte	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429	\$ 170.000,00
631	Infr.Social Comun. Pje. Alto La Sierra - Santa Victoria Este (Puesta en Valor de CPI + Semicubierto, 2 Baños de Discapac.) Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda Urbaniz. e Infraest. Básica	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429 -	\$ 54.265,00
634	Infr.Social Comunitaria en Misión La Paz - Dpto. Rivadavia (Espacio de Encuentro Comunidad) Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda Urbaniz. e Infraest. Básica	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429 -	\$ 60.442,00
635	Plan de Obras de Infr.Básica y Fortalec.Comun. Red de Agua Potable y Cloacas en Santa Victoria Este - Conv. 0172 Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda Urbaniz. e Infraest. Básica	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429	\$ 4.608.259,00
638	Cordón cuenta calles varias - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda Urbaniz. e Infraest. Básica	Consenso Fiscal	Ley N° 27.429	\$ 630.000,00
661	Suministro de Energía Eléctrica para el Nuevo Emplazamiento de la Comunidad La Curvita - Santa Victoria Este Rivadavia	Min. Infr., Tierra y Vivienda Energ., Comb. y Minería	FEDEI	3.070.511	\$110.182.100,00

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Construcción de la Delegación Municipal Alto La Sierra - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta	Municipalidad	\$1.281.943,80	Munic. de Santa Victoria Este	\$384.583,14	\$384.583,14	5,17	\$384.583,14
Construcción Escuela en Pje. Las Vertientes Chica - Santa Victoria Este - Rivadavia	Escuela	\$4.353.439,11	SERVIOBRAS S.R.L.	\$203.247,99	\$145.062,09	100,00	\$162.598,39
Construcción Escuela en Pje. Las Vertientes Chica - Santa Victoria Este - Rivadavia	Escuela	\$4.353.439,11	SERVIOBRAS S.R.L.	\$222.011,36	\$197.848,10	100,00	\$222.011,36
Construcción Escuela en Pje. Las Vertientes Chica - Santa Victoria Este - Rivadavia	Escuela	\$4.353.439,11	SERVIOBRAS S.R.L.	\$378.284,94	\$269.472,68	100,00	\$302.627,95
Construcción Escuela en Pje. Las Vertientes Chica - Santa Victoria Este - Rivadavia	Escuela	\$4.353.439,11	SERVIOBRAS S.R.L.	\$826.285,55	\$724.478,04	100,00	\$826.285,55
Construcción Escuela en Pje. Las Vertientes Chica - Santa Victoria Este - Rivadavia	Escuela	\$4.353.439,11	SERVIOBRAS S.R.L.	\$860.947,68	\$612.533,72	100,00	\$688.758,14
Construcción Escuela en Pje. Las Vertientes Chica - Santa Victoria Este - Rivadavia	Escuela	\$4.353.439,11	SERVIOBRAS S.R.L.	\$1.232.985,39	\$876.966,07	100,00	\$986.388,31
Construcción Escuela en Pje. Las Vertientes Chica - Santa Victoria Este - Rivadavia	Escuela	\$4.353.439,11	SERVIOBRAS S.R.L.	\$1.455.961,76	\$1.021.011,16	100,00	\$1.164.769,41
Electrificación Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697 - Conv. 00938090 - (Adicional N° 1)	Electrificación Rural	\$5.952.480,59	Mocovi S.R.L.	\$886.679,40	\$810.315,62	100,00	\$886.679,40
Electrificación Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697 - Conv. 00938090 - (Adicional N° 1)	Electrificación Rural	\$5.952.480,59	Mocovi S.R.L.	\$1.865.618,75	\$1.704.283,05	100,00	\$1.865.618,75

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Infraestructura Social Comunitaria en Pje. Alto La Sierra - Municipio Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia (Puesta en Valor de CPI + Semicubierto, 2 Baños de Discapacitados)	Varias comunitaria	\$2.411.067,20	Carrizo, Fatima Alejandra	\$723.320,16	\$443.823,27	58,11	\$723.320,16
Infraestructura Social Comunitaria en Santa María - Municipio Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia (Caminera de Acceso al Pueblo con Iluminación + Extensión de Red Eléctrica y Alumbrado Público) ANEXO I - T	Varias comunitaria	\$5.082.998,05	CRONEC S.R.L.	\$1.524.899,42	\$1.374.234,43	91,16	\$1.524.899,42
Ampliación y Refacciones Varias en Escuela N° 4190 - El Desemboque - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. Salta	Escuela	\$5.021.077,80	Vanetta Aleman, Omar (Vanetta Construcciones)	\$48.083,68	\$42.704,86	53,36	\$48.083,68
Ampliación y Refacciones Varias en Escuela N° 4190 - El Desemboque - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. Salta	Escuela	\$5.021.077,80	Vanetta Aleman, Omar (Vanetta Construcciones)	\$120.630,11	\$106.230,70	53,36	\$120.630,11
Ampliación y Refacciones Varias en Escuela N° 4190 - El Desemboque - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. Salta	Escuela	\$5.021.077,80	Vanetta Aleman, Omar (Vanetta Construcciones)	\$132.431,28	\$116.564,49	53,36	\$132.431,28
Electrificación Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697 - Conv. 00938090	Electrificación Rural	\$12.855.029,94	Mocovi S.R.L.	\$450.583,94	\$412.073,25	100,00	\$450.583,94
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$15.643,17	\$15.587,95	65,77	\$13.609,56
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$15.643,17	\$16.197,98	65,77	\$938,59

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$15.643,17	\$16.190,45	65,77	\$1.095,02
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$17.123,99	\$17.006,75	65,77	\$14.897,87
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$17.123,99	\$17.674,53	65,77	\$1.027,44
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$17.123,99	\$17.666,28	65,77	\$1.198,68
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$21.632,00	\$20.386,22	65,77	\$18.806,86
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$21.632,00	\$22.094,21	65,77	\$1.403,92
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$21.632,00	\$22.092,52	65,77	\$1.421,22
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$23.679,74	\$22.259,24	65,77	\$20.587,16

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$23.679,74	\$24.128,91	65,77	\$1.536,82
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$23.679,74	\$24.127,05	65,77	\$1.555,76
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$32.224,95	\$31.476,14	65,77	\$28.016,37
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$32.224,95	\$32.724,26	65,77	\$2.091,40
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$32.224,95	\$32.723,02	65,77	\$2.117,18
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$35.275,45	\$34.398,96	65,77	\$30.668,47
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$35.275,45	\$35.765,23	65,77	\$2.289,38
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$35.275,45	\$35.763,87	65,77	\$2.317,60

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$279.478,43	\$208.946,97	65,77	\$223.582,74
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$386.474,00	\$288.710,55	65,77	\$309.179,20
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$428.350,19	\$319.928,62	65,77	\$342.680,15
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$532.243,01	\$397.379,16	65,77	\$425.794,41
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$551.560,15	\$505.097,60	65,77	\$479.526,40
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$551.560,15	\$548.646,97	65,77	\$35.796,25
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$551.560,15	\$548.603,66	65,77	\$36.237,50
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$575.726,06	\$429.795,12	65,77	\$460.580,85

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$603.772,31	\$552.854,70	65,77	\$524.919,65
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$603.772,31	\$600.526,57	65,77	\$39.184,82
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$603.772,31	\$600.479,16	65,77	\$39.667,84
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$1.249.886,29	\$932.371,43	65,77	\$999.909,03
Construcción de Escuela, Puesto Sanitario y Playón Deportivo en el Paraje Las Vertientes - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1697/16 - Convenio 938090	Obras varias	\$20.404.836,63	Álvarez Chamón S.R.L.	\$1.282.981,25	\$957.043,22	65,77	\$1.026.385,00
Construcción de Playón Deportivo en la Localidad de Misión La Paz - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. de Salta	Playón deportivo	\$1.124.026,95	Munic. de Santa Victoria Este	\$81.219,78	\$56.853,84	91,89	\$56.853,84
Construcción de Playón Deportivo en la Localidad de Misión La Paz - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. de Salta	Playón deportivo	\$1.124.026,95	Munic. de Santa Victoria Este	\$133.303,13	\$93.312,19	91,89	\$93.312,19
Construcción de Playón Deportivo en la Localidad de Misión La Paz - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. de Salta	Playón deportivo	\$1.124.026,95	Munic. de Santa Victoria Este	\$147.632,95	\$103.343,06	91,89	\$103.343,06
Construcción de Playón Deportivo en la Localidad de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. de Salta	Playón deportivo	\$1.124.026,95	Munic. de Santa Victoria Este	\$153.252,00	\$107.276,40	94,89	\$107.276,40

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Construcción de Playón Deportivo en la Localidad de Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. de Salta	Playón deportivo	\$1.124.026,95	Munic. de Santa Victoria Este	\$208.128,91	\$145.690,24	94,89	\$145.690,24
Construcción de Playón Deportivo en la Localidad de Misión La Paz - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Prov. de Salta	Playón deportivo	\$1.124.026,95	Munic. de Santa Victoria Este	\$458.979,01	\$321.285,31	91,89	\$321.285,31
Obras de Infraestructura Comunitaria de Agua y Cloaca en la Localidad de Santa Victoria Este - Departamento de Rivadavia - Provincia de Salta - Dto. 1209/16 - Conv.0172	Varias agua y saneamiento	\$36.052.082,07	ECO SUELO S.R.L.	\$1.526.159,64	\$1.375.369,65	37,71	\$1.526.159,64
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos:Nº 1 - Nº 2 y Nº 3 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$9.961.423,78	ECO SUELO S.R.L.	\$749.764,44	\$558.906,58	100,00	\$599.811,55
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos:Nº 1 - Nº 2 y Nº 3 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$9.961.423,78	ECO SUELO S.R.L.	\$297.429,83	\$226.837,82	100,00	\$237.943,87
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos:Nº 1 - Nº 2 y Nº 3 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$9.961.423,78	ECO SUELO S.R.L.	\$1.102.042,93	\$821.228,16	100,00	\$881.634,34
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos:Nº 1 - Nº 2 y Nº 3 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$9.961.423,78	ECO SUELO S.R.L.	\$847.232,10	\$631.485,15	100,00	\$677.785,68
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos:Nº 1 - Nº 2 y Nº 3 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$9.961.423,78	ECO SUELO S.R.L.	\$547.305,15	\$493.614,29	100,00	\$547.305,15
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos:Nº 1 - Nº 2 y Nº 3 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$9.961.423,78	ECO SUELO S.R.L.	\$164.449,90	\$148.737,01	100,00	\$164.449,90

Obra	Tipo de Obra	Imp. Contrato	Contratista	Imp. Bruto	Imp. Neto	Av. Físico	Importe
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos: N° 1 - N° 2 y N° 3 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$9.961.423,78	ECO SUELO S.R.L.	\$63.253,61	\$57.579,06	100,00	\$63.253,61
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos: N° 4 y N° 5 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$5.788.624,88	ÑANN S.R.L.	\$430.276,34	\$321.002,11	100,00	\$344.221,07
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos: N° 4 y N° 5 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$5.788.624,88	ÑANN S.R.L.	\$1.954.057,39	\$1.455.674,46	100,00	\$1.563.245,91
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos: N° 4 y N° 5 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$5.788.624,88	ÑANN S.R.L.	\$622.788,81	\$464.355,11	100,00	\$498.231,05
Provisión de Agua a Familias Relocalizadas en el Ex Lote Fiscal 55 - 14 - Pozos Profundos: N° 4 y N° 5 - Santa Victoria Este - Dpto. Rivadavia - Dto. 1697/16 - Conv. 938090	Agua Potable - Provisión	\$5.788.624,88	ÑANN S.R.L.	\$735.028,89	\$547.933,85	100,00	\$588.023,11
Ejecución de Obras de Infraestructura Comunitaria en la Localidad de Santa Victoria Este - Parque de Desarrollo Comunitario ONG "Cultura Nativa" Recuperación Integral Edificación Etapa I - Dpto. Rivadavia - Dto. 1540/16 - Conv. 1397564 (Adicional N° 1)	Parque	\$366.976,10	Garín, Juan Pedro Construcciones (Unipersonal)	\$366.976,10	\$332.110,44	100,00	\$366.976,10

SALTA, 30 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 225

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-7414/19 de la Auditoría General de la Provincia, Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal - Municipalidad de Santa Victoria Este, Período relevado: Ejercicio 2019 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 16/15 se fija el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal de aquellos municipios que cambian de autoridad en el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que la mencionada normativa tiene por finalidad brindar información para que tanto las autoridades municipales salientes como las que resultaron electas, lleven a cabo una transferencia ordenada y transparente de la gestión municipal;

Que en ese marco, en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesta por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado el Procedimiento de Relevamiento de Información para la Transición Institucional Municipal, en la Municipalidad de Santa Victoria Este y en la Cooperadora Asistencial de ese Municipio - Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 36/19 se aprobó el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia, Año 2019, incorporado por Resolución A.G.P.S. N° 128/19, encontrándose la presente bajo el Código de Proyecto: II-26-19-04;

Que con fecha 20 de diciembre de 2019 el Área de Control N° II emitió Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Santa Victoria Este;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 225

Que el Informe ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que se remitieron las presentes actuaciones a consideración del Sr. Auditor General Presidente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Santa Victoria Este, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 10/11 de la A.G.P.S.;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA
DE CONTROL N° II DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal de la Municipalidad y Cooperadora Asistencial de Santa Victoria Este- Período relevado: Año 2018 y período comprendido entre el 01/01/19 al 30/06/19, obrante de fs. 302 a 377 del Expediente N° 242-7414/19.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Relevamiento para la Transición Institucional Municipal y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Fdo.: Auditor Presidente Dr. G. Ferraris – Auditor General Lic. M. San Millan